

Acta de la Sesión 249 del Consejo Académico, celebrada el 9 de Julio del 2003

Presidente: MTRO. VÍCTOR MANUEL SOSA GODÍNEZ

Secretario: MTRO. CRISTIAN LERICHE GUZMÁN

El Presidente inicia la sesión con la bienvenida a este órgano colegiado al Dr. Roberto Gutiérrez.

### **1. Lista de asistencia y verificación de quórum**

El Mtro. Cristian Leriche Guzmán, Secretario del órgano colegiado, pasó lista de asistencia para verificar la existencia del quórum. La presencia de 38 miembros, permitió dar inicio a la Sesión 249 del Consejo Académico, a las ....

Asimismo informó acerca de los siguientes comunicados: El Mtro. Octavio García Rubio, Jefe del Departamento de Procesos y Técnicas de Realización, informa que no podrá asistir a la Sesión 248 y 249 de este Consejo, en su lugar asiste el Mtro. Javier Bravo Ferreira. El Mtro. Rubén Vilchis Salazar y el Arq. Tomás Sosa Pedroza, representante titular y suplente de los profesores del Departamento de Procesos y Técnicas de Realización, se disculpan, no podrán asistir a esta sesión por compromisos adquiridos anteriormente.

El Mtro. Víctor Manuel Sosa Godínez, Presidente del órgano colegiado, preguntó si había observaciones con respecto al Orden del Día propuesto.

Seguidamente intervino el Dr. Luis Ramón Mora, quien hizo alusión la idea de poner a consideración de los alumnos de la División de CYAD, el punto 11, porque habla de la designación de representante de los alumnos de la División. Ante ello dijo, propongo quitar el punto para que cuando se elija al representante de Diseño Gráfico, haya la oportunidad de definir entre ellos quiénes van a las comisiones.

Por su parte el Sr. Fidel Bonilla, dijo ratificar lo dicho por el Dr. Mora. Abundó, dejar ese punto al aire para la próxima sesión.

Intervino el Mtro. Miguel Ángel Abreu, quien expresó hacer una observación al Orden del Día; es muy amplio. Y agregó que él considera que las sesiones deben ser más espaciadas, con la idea de tener tiempo suficiente para leer el material. Agregó un planteamiento específico

sobre el punto número cinco, el cual trata del Informe anual que presenta el Rector sobre las actividades realizadas en la Unidad Azcapotzalco durante el año 2002.

Apuntó, aunque estoy de acuerdo en lo general con el mismo y que quede en el Orden del Día, empero, considero que es un documento que debe profundizarse en él, discutirse, resolver dudas y tomar conclusiones y decisiones. Es más, dijo, si fuera posible en una sesión especial de Consejo Académico.

Con respecto a ello, el Sr. Jorge Ramos, refirió compartir la opinión del Mtro. Abreu, e incluso agregar algo, dijo, tomar como referencia este informe para proyectar una posible agenda de discusión y, hacer un esfuerzo por participar en temas como presupuesto, planeación y otras actividades. Subrayó, deseo ser un representante legítimo, no una opinión personalizada.

A continuación el Presidente dijo, hay dos propuestas: una es la que plantea el Dr. Mora. Favor los que estén de acuerdo en que se quite el punto once, manifestarlo; 41 a favor. Acerca del punto número cinco, agregó que se ha hecho una propuesta de posponerlo. Agregó, es un documento evidentemente de responsabilidad de la Rectoría presentarlo anualmente a este órgano colegiado, el cual ha sido construido fundamentalmente con información de las Divisiones Académicas, Secretaría y Rectoría.

Evidentemente subrayó, se trata de abrir espacio a la discusión, y que no hay ningún impedimento en ello. Sin embargo, al quitarlo hoy, tiene un inconveniente; porque se traduciría a tratarlo alrededor de septiembre-octubre.

Por su parte el Mtro. Hugo Solís precisó, el Consejo Académico recibe el informe, no lo aprueba. Así es, asintió el Presidente, nada más lo recibe y es por mandato reglamentario.

El Sr. Jorge Ramos, expresó que el interés que hay, es de tomarlo como un documento básico y eventualmente hacer un pronóstico y participar en una política de planeación y que tenga participación la comunidad. Al parecer dijo, es el documento más completo que existe.

Intervino el Dr. Luis Ramón Mora, asentando lo que dijo el Rector; efectivamente las divisiones participan con datos para este informe. Agregó, creo que vale la pena escucharlo y después tenerlo como un elemento de análisis que permita planificar, planear. Luego verlo a la

luz de análisis más profundos. Abundó, es beneficioso que se presente ahora, para tener más elementos de juicios y analizarlo posteriormente con la comunidad.

El Mtro. Carlos Vargas por su lado, sugirió que se introduzca este asunto, pero aparte, como un punto que incluyera presentación, análisis y discusión del informe anual que presenta el Rector; en una de las sesiones de consejo.

Ante lo planteado por el profesor Vargas, el Lic. Guillermo Ejea, dijo, las inquietudes que se están manifestando ahora, en esta sesión, son acerca de la evolución, las perspectivas y la situación de la Unidad, sin embargo este informe, no es un documento para una discusión de ello. Como lo expresó el Dr. Mora, dijo, coincidir en que hay que recibir el informe y la exposición correspondiente de parte del Rector acerca de las actividades que se realizaron en el ejercicio de 2002 y que en una Sesión posterior, el Consejo vea cómo discutir la situación y las perspectivas de la Unidad en diferentes aspectos: académicos, investigación, docencia, posgrado, administración, etc.

Intervino el Mtro. Miguel Ángel Abreu, quien apuntó que él solamente desea que se asiente un compromiso de discutir el documento en cuestión en una Sesión de Consejo. De igual forma lo considera el Lic. Lucio Leyva.

Siguiendo el sentido de la argumentación, el Presidente indicó que este asunto, el del informe de actividades, es una presentación en base al artículo 47, fracción III, que dice *"presentar por escrito anualmente ante el Consejo Académico un informe de actividades realizadas por la Unidad universitaria durante el año anterior"*. Empero, dijo, comparto la preocupación de que el informe como tal, genere situaciones de discusión; los informes en la Unidad Azcapotzalco han permitido en sí, que dé lugar a la crítica, al debate y a las propuestas.

El Sr. Jorge Ramos, abundó, comparto la opinión del Rector, sobre todo acerca de evitar propiciar la duplicidad de discutir dos veces el informe y que presentarlo ahora, es un trámite administrativo que por mandato obliga la legislación. Agregó, que le parece muy rica la participación del Lic. Ejea, en el sentido de propiciar generadores de discusión, inclusive llevarlas a reflexiones mucho más razonadas y formales.

El Presidente señaló: sostengo la propuesta de mantener el informe como punto, como está. Inmediatamente se pasa a votación quitando el punto número once, los que estén de acuerdo en aprobar el Orden del

Día, manifestarlo (31) a favor, en contra (5), abstenciones (2). Queda aprobado el Orden del Día.

**Punto número tres, Aprobación en su caso, de las actas de las sesiones 245, 246 y 247, observaciones sobre el acta 245.**

Argumentó el Mtro. Miguel Ángel Abreu, que los consejeros nuevos, están en desventaja para votar a favor o en contra del acta que habla acerca de un documento que se analizó y que se trataba de unas recomendaciones que hace este Consejo Académico al Colegio. Ante ello considera que cambiaron las normas, cambiaron la legislación. Sin embargo, dijo, considero puesto que es un acuerdo del consejo anterior, debemos de proseguir con la labor que se inició. No obstante, se debe retomar cómo incidieron esas recomendaciones.

El Presidente tomó nota de una observación que hizo el Ing. Ignacio Vélez al acta 245. Llamó enseguida a expresarse a la aprobación de la misma. (24) a favor, en contra (0), abstenciones (9). De igual modo se prosiguió con la aprobación del acta 246. (31) a favor, en contra (0), abstenciones (2). Por último, queda también aprobada el acta 247. Con (32) a favor, en contra (0), abstenciones (1).

**Punto cuatro, la propuesta del Comité Electoral.**

El Sr. Francisco López Cabello, dijo que en este punto se presenta el Décimo Quinto Comité Electoral, la convocatoria es para cubrir la Décimo Quinta Representación del Consejo Académico de la carrera de Diseño de la Comunicación Gráfica. Misma que se llevará a cabo en el edificio "L" de la Unidad; el registro de las planillas inicia el jueves 10 de julio y que se cierra el miércoles 16. La votación será el viernes 18 del mismo mes. El cómputo de votos se hará en la Sala del Consejo Divisional de Ciencias y Artes para el Diseño, a partir de las 19:00 horas.

Seguidamente el Presidente sometió a expresarse por la aprobación del punto: (36). En que las votaciones y el cómputo de votos sean el viernes 18 de julio: (36); que la publicación y comunicación de resultados sea el viernes 18 de julio: (37); aprobación de las distintas modalidades de la convocatoria: (37).

**Punto cinco "informe anual que presenta el Rector sobre las actividades realizadas en la Unidad Azcapotzalco durante el año 2002".**

Inicia el Presidente diciendo que conforme a la documentación enviada a los consejeros; presentará el Informe de Actividades acompañado de un anexo, y plantea hacer una presentación sintética del mismo; muestra de un trabajo institucional y acorde al cumplimiento del Reglamento Orgánico que rige en la UAM, Artículo 47, Fracción XIII.

Asimismo afirmó que todo es en base a la colaboración que en conjunto se abocaron las tres divisiones, instancias de apoyo, Secretaría y Rectoría; en el trabajo por reforzar los cimientos para asegurar el cabal cumplimiento de las funciones sustantivas de la UAM y, con la constante idea de plantear un mejor futuro a la Institución dentro de las líneas estratégicas de gestión a las tres grandes funciones de la misma: docencia, investigación, preservación y difusión de la cultura.

Prosiguió, que a dos años de gestión, su procedimiento de trabajo lo ha encauzado principalmente a diez líneas vitales:

Formación de Recursos Humanos, Aportación al conocimiento, Extensión y difusión Universitaria, Mejora de la Infraestructura Universitaria, Integración de los Universitarios, Elevación de la Calidad de los Procesos Universitarios, Condiciones para la Vida Académica, Multidisciplina e Integración de los Universitarios, Órganos colegiados, Planeación, Evaluación y sistemas de Información.

Remarcó que en el sector académico, se impulsaron una serie de políticas de fortalecimiento a la docencia; como lo es la creación de espacios colectivos que dan seguimiento y van tras mejores fórmulas educativas.

En cuanto a la planta académica, la Unidad tiene a su haber, un total de 343 licenciados, 179 maestros y 214 doctores. De ellos, 116 son miembros del SNI.

Y en lo que respecta a los alumnos en 2002, en CBI egresaron 154 y se titularon 331. En CSH, egresaron 493, se titularon 552. En CYAD, egresaron 264 y se titularon 275.

En cuanto a becas para la Educación Superior; proyecto de la UAM, en la Unidad 211 alumnos tienen este beneficio.

Detalló: La Unidad ha venido desarrollando en los últimos años una línea que es la formación de recursos humanos. Desarrollo-operación y mejora continua de sistemas de información, así como la consolidación de los mecanismos de planeación y evaluación institucional.

El reconocimiento de la trascendencia del trabajo de los órganos colegiados. Reforzar la excelencia y pertinencia de planes y programas de estudio a nivel licenciatura y posgrado. Atención multidimensional de los problemas que la sociedad.

- Comunicó: La Unidad sigue con una demanda solvente de aspirantes.
- Actualización de planes y programas en CBI, aprobación de la licenciatura en Ingeniería en Computación, cambios a la seriación del número de créditos y actualización de bibliografía de 9 licenciaturas. Realizó 6 cursos de actualización, 4 seminarios. Vigencia de 16 áreas, y 8 grupos de investigación. Productos de investigación, se reportan 103 conferencias, 278 ponencias en eventos científicos, 14 artículos publicados. Producción editorial: 3 manuales didácticos, 10 programas de software.
- CSH, llevó a cabo adecuación a planes, áreas de concentración, Sociología Urbana Rural y Política. Realizó 7 diplomados, 27 cursos de actualización. Vigencia de 11 grupos de investigación, creación de áreas de investigación, crecimiento y medio ambiente, creación del grupo historia económica y economía regional. Productos de investigación, 139 ponencias en eventos científicos, 49 libros, 416 artículos publicados, coordinación de 85 congresos o simposios. Producción editorial: 5 antologías, 2 cuadernos didácticos.
- Ciencias y Artes: integración de las tres licenciaturas en el TGA. Realizó 3 diplomados, 10 cursos de actualización y 6 seminarios. Vigencia de 8 áreas, y 12 grupos de investigación. Productos de investigación, 119 conferencias, 39 ponencias en eventos, 15 libros y 123 artículos publicados. Producción editorial: 22 antologías, 58 productos audiovisuales.
- En la Unidad se sigue manteniendo un esquema de áreas y grupos de investigación, para el fortalecimiento de la misma.
- *Premios a las Áreas y Grupos de Investigación tenemos el premio que este órgano colegiado determinó el año pasado, modificaciones a planes y programas de posgrados en CBI la Especialización en Maestría y Doctorado en Ciencias e Ingeniería. En Ciencias y Artes el posgrado Integral en el Diseño. Asimismo, alumnos a posgrado en CBI 42, Sociales 54, Diseño 75, 171 en total. Posgrado incorporados al PIFOP la Maestría y el Doctorado en Ciencias e Ingeniería Ambiental y Materiales, Maestría Estructural.*

Sociales: Maestría en Historiografía, Doctorado en Ciencias Económicas y Maestría en Planeación y Políticas Metropolitanas.

- En educación Continua se realizaron dos diplomados. **Betty: falta la coordinación general de Desarrollo Académico. CAA docencia, Orientación Educativa.**
- En extensión y difusión, el objetivo general potenciar el papel de la Universidad como motor de desarrollo social y cultural a través de la formación de recursos humanos, de la aportación al conocimiento y la extensión y la difusión universitaria.
- Producción Editorial, material de apoyo a la docencia 74, libros de texto 5, libros de Laberinto 1, Tiempos de Voces 1, Fuera de Colección 1.
- Actividades Culturales, se trabajaron ciclos temáticos de cines, ciclos de lectura en voz alta, festival de danzas, taller de expresión corporal y dramática, talleres de pintura.
- Vinculación y Difusión, presencia de la Unidad en diversas Feria de Libros, Organización de 13 ferias, en coordinación con otras unidades.
- Organización de la sexta expo-vinculación, 19 empresas participaron.
- Convenios para la prestación del servicio social, Secretaría de Desarrollo Social, Secretaría de Educación Pública, más varias instituciones. 1262 alumnos acreditaron su servicio social.
- Ampliación y modernización de la infraestructura a través del PIFI.
- Remodelaciones: área de geotecnia, área del programa de vinculación estudiantil, laboratorio de electroquímica, sección de registro académico, instalación de red de cómputo en los edificios M, P3, colación de postes de alumbrado de la plaza roja, reforestación de áreas verdes.
- Inversión para la Investigación: equipamiento de laboratorios de cómputo, equipamiento especializados para los laboratorios de investigación. En CSH, adquisición de equipo de cómputo, fotocopiado, audiovisuales, remodelación de las instalaciones de las maestrías en Historiografía, Literatura, instalación de dos salas multimedia, equipo para talleres y laboratorios, adaptación de laboratorios de fotomecánica y de televisión, equipamiento para los laboratorios de talleres en Ciencias y Artes para el Diseño.
- En la integración de los universitarios, por una comunidad informada e integrada comprometida y participativa en las actividades: ALEF, Guía Universitaria, Impresos 56,494 en diferentes presentaciones. Carpeta guía, programa de enlace estudiantil, programa de integración a la vida universitaria y organización de actividades deportivas.

- Oficinas de la Rectoría – programas de desarrollo, programas operativos anuales, indicadores del desempeño.
- Programa estratégico de la Secretaría cuenta con alrededor de 100 proyectos. Sus líneas prioritarias, calidad en el servicio, atención del usuario, modernización de procedimientos, capacitación y desarrollo del personal y comunicación.
- Coordinación de Servicios Escolares – certificados de estudio 1489, elaboración de títulos 1225, constancias 2717, cambios de Unidad – División o carrera 369, actas de grado 36.
- La Coordinación de Servicios Universitarios – en librería y papelería se reportaron 56,182, en cafetería 530,748 y en servicios médicos 23,801. Realización de diversas campañas de salud. servicios universitarios, préstamos, salas audiovisuales 5,090; equipo audiovisual 482; servicios de reproducción se reporta un 28% más.
- Coordinación de Cómputo, se ha trabajado en un programa de renovación y mantenimiento de equipos.
- Coordinación de Servicios Auxiliares, cursos de primeros auxilios para el personal de vigilancia, instalación de 4 cámaras de circuito cerrado del edificio H. Se han optimizado los tiempos de respuesta a los servicios.
- Coordinación de Servicios Administrativos, participación en concursos, seguimiento de los recursos.
- Coordinación de Recursos Humanos, talleres sobre contrato colectivo de trabajo, normatividad laboral, participación en las comisiones de admisión y escalafón, tabulaciones, capacitación y adiestramiento de higiene y seguridad, promoción del personal académico, ciclo de formación de instructores, se han impartido diversos cursos de capacitación.
- COSEI, actualización de la página Web, adquisición de material bibliográfico, atención a usuarios 28.6, hemeroteca 9,300. Renovación de 630 suscripciones. Consultas a proyectos terminales 7,951, audiovisuales atención a usuarios 2,822, video 141 y préstamos 5,881.
- Condiciones de la vida académica. Se mantiene el programa de becas y estímulos. Hay el 6.8 en becas de apoyo a la permanencia, 8.4 en becas al reconocimiento de la carrera docente, estímulo a la docencia y la investigación 29.3, estímulo a la trayectoria académica sobresaliente 63.9, estímulo a los grados académicos 86.3. Becas de estudios de posgrados 27 y uno a nivel maestría. Profesores con sabático 20 en CBI, 21 en Sociales y 16 en Ciencias y Artes para el Diseño; 49% en investigación; 10% en estudios de posgrados.
- Acondicionamiento para el desarrollo de las actividades universitarias. En cómputo, instalación de servidor para la impresión en red, instalación de software – matemática, nueva versión de



sistema inteligente 9000. Impartición de cursos, instalación de 59,009 software, renovación de 280 equipos obsoletos, apertura de 447 cuentas de correo y apertura de 340 cuentas de acceso telefónico a internet.

- Participación en nuevos horizontes para el desarrollo de la docencia y generación de conocimientos innovadores. Seminarios, tesis de civilización, conferencias magistrales en el día internacional del medio ambiente; las tres divisiones académicas involucradas en ello, cumbre mundial sobre desarrollo sustentable, taller internacional de restauración y manejo sustentable del agua. VII coloquio nacional e internacional de redacción universitaria, congreso iberoamericano, **VII** ---de material didáctico innovador, proyecto interdisciplinario para un desarrollo sustentable en la región de los Tuxtlas, Ver., entre otros.
- El año pasado el Colegio Académico sesionó tres veces en la Unidad, Consejo Académico 8, el Consejo de CBI 20, el de CSH 16 y Ciencias y Artes para el Diseño 17.
- Integración de comisiones del Consejo Académico. Se reunieron para casos como el proceso de designar al Director de la División de Ciencias y Artes para el Diseño. Analizar los procesos de designación de órganos personales. Analizar y proponer indicadores de medición del desarrollo académico institucional. Dictaminar sobre el otorgamiento del premio a las áreas de investigación. Proponer y analizar el presupuesto de la Unidad. Elaborar la convocatoria al premio de áreas de investigación.
- Planeación. Gestión universitaria oportuna y eficaz a través de la institucionalización.
- Presupuestación y la evaluación. Programas de desarrollo de las formaciones administrativas de la Secretaría, impulso a los criterios metodológicos y temáticos para la asignación presupuestal del 2003. Coordinación e integración del PIFI, generación de información para la acreditación de programas de licenciatura ante la CASEI, respuesta a la encuesta sobre investigación y empuje experimental en el sector público del CONASEC.
- Compromisos.
- Consolidación de los cuerpos académicos existentes. Vigorizar acciones que permitan la práctica de las políticas operativas de docencia. Proseguir en el fortalecimiento de los planes y programas de estudio. Nuevas estrategias de apoyo al egresado en su transición al mercado laboral. Optimizar las condiciones para el desarrollo integral de los alumnos; cultura, deportes, salud.
- Asimismo, reforzar del uso de nuevas tecnologías de comunicación e información. Remozar la infraestructura para la investigación.

Expandir los mecanismos de vinculación y comunicación interna y externa. Persistir en la propagación de los procesos internos de gestión. Muchas gracias a todos.

Intervino el Mtro. Carlos Vargas, señalando algunas preguntas; cómo observa la Unidad Azcapotzalco la relación con el entorno inmediato; industrias, sociedad, qué pasa con la Universidad sábados y domingos y cómo va a ser la relación con el medio industrial para vincularse con proyectos magnos? También dijo que él considera que hay pocos espacios deportivos y de descanso; lugares importantes para la salud mental de los estudiantes. Argumentó que no se han logrado interconectar proyectos interdivisionales en la Unidad. Y que en cuanto a los cursos para el mejoramiento de la enseñanza dirigido a los profesores, considera que se les debe preguntar qué es lo que requieren. También hizo alusión al ingreso estudiantil a la UAM, que sigue yendo a la baja. **no lo supe expresar**

Por otro lado, resaltó que es muy importante difundir las carreras de nuestra Unidad que están compitiendo favorablemente con otras instituciones pares; privadas y públicas. Que los alumnos sepan que están en una Institución que hace grandes esfuerzos por ellos. Agregó que el proyecto denominado los Tuxtlas, le parece interesante.

Expresó el Dr. Luis Ramón Mora: creo que este foro es justamente el escenario para poder expresar puntos de vista distintos. Apuntó, es muy difícil construir en una Universidad, y muy fácil destruir, construirla cuesta mucho trabajo, armar a un catedrático equivale a cinco años y se nos va en cinco minutos a pesar de que tengamos una serie de esfuerzos empeñados en ello.

Continuó, y aclaró que cualquier informe, debe tener justamente el análisis crítico-constructivo. Indicó, aquí se expusieron varias cosas en las que están involucradas las divisiones y efectivamente falta mucho por hacer, pero también hay mucho que decir, señaló, que no se expresó todo lo que se está haciendo, por ejemplo que muchos de los convenios de la Unidad que se tienen con sectores sociales han transformado comunidades enteras. Hay profesores como Alejandro Ortega de Cyad, que están participando en ello.

Abundó que por primera vez en la historia de las instituciones de Diseño en este país, Cyad recibió dos millones y medio de pesos del PIFI, los cuales apoyarán la transformación de los sistemas educativos a través de nuevas tecnologías. El proyecto los Tuxtlas ha tenido repercusiones en las tres divisiones, se ha estado trabajando en

comunidades que jamás habían recibido la presencia de una Universidad. Llamó a la comunidad universitaria a informarse.

Y que en torno a las solicitudes para ingresar a la Universidad, se está trabajando para elevar la calidad de los postulantes. En Diseño Gráfico, sólo se acepta a uno de once; con promedio de nueve y con puntaje que va arriba de ochocientos del examen de admisión, arquitectura tuvo un incremento este año del 42%. Propuso: hagamos proyectos, construyámoslos juntos; la Universidad se crea todos los días.

Manifestó el Mtro. Hugo Solís, estimo que la presentación del informe por parte del Presidente del Consejo, es alentador en muchos sentidos. Es una especie de fotografía. Lo que se obtuvo, muchos de nosotros, refirió, somos testigo de lo que hubo que hacer para lograrlo, sin embargo, hay cosas que impactan en la vida diaria y que es importante puntualizar. El número de salones de clases, que por razones del crecimiento propio, hay que explotar al máximo otros tipos de carriles de horarios; por circunstancia de edad, de antigüedad. También hay una muy vieja demanda, ignoro dijo, si es por razones presupuestales, pero es una queja de todos los profesores; que se necesita que los salones tengan pizarrones verdes y blancos. Aunque reconozco, señaló, que se ha venido mejorando muchísimo el servicio al interior del salón de clase.

Srita. Nadia Haydee Vega: mi comentario, dijo, va entorno a lo que hizo alusión el profesor Carlos Vargas, sobre la integración de las divisiones; nada más lo manifiestan entorno a la integración entre profesores y los alumnos qué? Como alumnos, dijo, queremos y necesitamos de los profesores, la opinión acerca de los temas de actualidad.

Por su parte el Dr. Roberto Gutiérrez, expresó su satisfacción por el rumbo que está llevándose esta discusión. Estimó que lo señalado por el profesor Carlos Vargas es muy atinado en muchos sentidos y consideró que habría que concretar algunas actividades que pudieran darle un desahogo futuro a un conjunto de rubros; que vistos en su totalidad conforman una agenda académica bastante compleja y que amerita evidentemente ser pensada de una manera mucho más pausada.

Continuó, en lo que se refiere al informe que presenta el Rector de la Unidad, dijo que éste tiene la gran virtud de hacer una descripción sistemática del estado que guarda en términos generales nuestra comunidad universitaria, un recuento de sus principales indicadores y que la virtud fundamental, es justamente abrir una discusión como ya se ha indicado aquí.

En este sentido, uno de los temas pudiera ser justamente la vinculación de la Unidad con su entorno, creo, dijo, que ya hay la capacidad instalada suficiente para aprovechar los recursos institucionales. Esta vinculación con el exterior puede tener un impacto altamente positivo tanto en el plano de la investigación, como en el plano de la docencia a través de prácticas profesionales que puedan desarrollar los estudiantes. Y tiene que ver también con las posibilidades de vías de financiamiento alternativo.

Otro de los temas de interés, es aquello de los espacios para descanso de los estudiantes; salas para la lectura, cafetería, etc. Consideró que es un problema de diseño institucional, y que para ello, habría de discutirse y ver de qué manera resolverlo.

El Mtro. Miguel Ángel Abreu, señaló que los que le han antecedido en el uso de la palabra han aportado muchos elementos, y entonces desde ahí, empezar a construir una agenda y priorizar.

Ante ello, deseo dijo, aportar algunos elementos extras, por ejemplo en la página 13 del informe cito: *"es interesante señalar que independientemente de los valores absolutos la Unidad ha hecho esfuerzos por ajustar su oferta a mejores condiciones académicas por la vía de establecer tamaños de grupos consistentes con las características pedagógicas de nuestras diferentes licenciaturas"* ahí hay problemas que no son fáciles de resolver.

Expresó, que si un grupo de 45 alumnos tiene carencia pedagógicas para el aprendizaje, es un problema sistémico. Y, una manera de solucionarlo, es tomando medidas didácticas donde los profesores tengan la oportunidad de enseñar materiales mejor armados que vayan en pos de elevar el índice de aprobación, desarrollar instrumentos de medición de recepción. Buscar el motivo de la baja, ver por qué se están yendo. También el profesor opinó que existe un problema de comunicación con el sector académico, en alusión de lo que se hace en la Unidad por alcanzar la excelencia.

El Dr. Adrián de Garay, en concordancia a algunos asuntos del anexo estadístico que hoy se presenta, le preocupa e invitó sobre la misma; a la reflexión. De igual modo, manifestó el deseo de escuchar la opinión de los directores de división; y que tiene que ver con la matrícula que hay hoy en la Unidad.

Precisó, las tres unidades de la UAM fueron concebidas para no tener más de 15 mil alumnos. En el caso de Azcapotzalco por hay del 94-95, llegó a tener 16 mil. Continuó diciendo que se ha sorprendido ver en el informe estadístico, que para el 2002 la matrícula ascendía a 12,400 estudiantes, es decir, un descenso del 16%. Acaso se debe a un mayor número de titulados y egresados o a una política expresa?

Intervino el Sr. Jorge Ramos. En el informe, dijo, particularmente en donde se habla de ampliación y modernización de la infraestructura, tiene un punto que comentar, y es el referente a la seguridad. Como ejemplo el hundimiento que han tenido algunos edificios, no veo, expresó, una alternativa, un dictamen que presuma poner la seguridad que se requiere a esas instalaciones. Por otro lado, apuntó que no le satisface plenamente la publicación mensual del ALEPH, desea que sea más formal. En cuanto a la cafetería, pidió que el menú sea de calidad balanceada. En la Coordinación de Recursos Humanos, pidió, que los cursos y talleres sean para todos los miembros de la comunidad interesados en el programa. Consideró también que hay un tema ausente en el informe; la relación Universidad -Sindicato. Opinó, si hoy hay la riqueza de la planta física ¿qué pasa con la Universidad los sábados y domingos?, es un desarrollo cultural que se puede ofrecer.

El Mtro. Lucio Leyva, opinó que el esquema ideológico del progreso ahora llamado neoliberalismo, el cual se realiza en la academia, está orientado hacia ese sistema. Abundó, qué implica que se formen los alumnos bajo esas ideologías? Prosiguió diciendo que habría que incluir un punto al respecto; hacia dónde va la educación de la UAM.

Seguidamente, el Lic. Guillermo Ejea apuntó, que cada presentación del informe de actividades del Rector, da lugar a que el Consejo Académico realice una serie de reflexiones acerca del estado en que se encuentra la Unidad.

- Espacios físicos: no sólo hacen falta aulas, también espacios colectivos, salones de trabajo. En biblioteca ya no hay espacio para más volúmenes. Para ello, se requiere de una inversión muy fuerte.
- Proyección de nuestra institución, de resultados, de las características del modelo UAM. Sí, afirmó, tradicionalmente ha mantenido un perfil bajo, pero esa imagen no sólo la deben trabajar las instancias directivas, sino toda la comunidad. Se debe, destacó, llegar a una vida de intercambio, interacción mucho más rica no sólo a nivel de docencia o investigación, también de proyectos y de vinculación.

- Capacidad de gestión, sentar y diseñar estrategias. Algunos profesores-investigadores, afortunadamente poseen esta habilidad. También señaló, que se carece de una cultura de la evaluación.

En cuanto a la inquietud del Dr. De Garay, sobre la matrícula y la eficiencia; explicó que ha disminuido tendencialmente en los últimos años. Su calidad de ingreso; bajarla, implicaría menguar el estándar. Agregó que RG, tiene ya algunas propuestas al respecto. Sin embargo, se está trabajando por darle mayor atención al tronco general de asignaturas, reduciendo el cupo en los trimestres. Desarrollando talleres especiales, para complementar la formación de los alumnos y resolver algunos cuellos de botella. Otra línea de acción es revisando la programación escolar, planes y programas de estudio en su estructura.

El Mtro. Alejandro de la Mora, aclaró que el informe que presenta el Presidente de este Consejo, no es su informe, sino es el informe de las actividades de varios colectivos: las divisiones, los departamentos, las áreas, los grupos, la Secretaría, la Rectoría, en fin, se trata del quehacer de todos.

También agregó que el análisis que presentó el Dr. de Garay, es realmente interesante, basado en cifras, e indica que hay un descenso en el ingreso de alumnos. Dijo, por su parte el Lic. Guillermo Ejea, explicó dándole una dimensión cualitativa a las situaciones.

Empero, agregó, si tomamos sólo algunos indicadores y no todos, por ejemplo, el de los grupos ofrecidos en el trimestre de invierno en 1998, los cuales fueron 1792 grupos; en cambio en 2002; 1822, hay menos estudiantes; pero hay más grupos. En el trimestre primavera hubo 1796 en 1998 y en 2002; 1868. Hay avances.

Luego sometió a otro indicador, como sería el caso de los grados de los profesores; también se observan avances, en 1998 había 1028 profesores, en 2002 hay 1053. En 2002, hay más maestros, más doctores; es decir, cualitativamente mejora esta Unidad y eso es sumamente importante.

El Mtro. Eduardo Campero, hizo su intervención aseverando que si bien es cierto la matrícula de las divisiones está disminuyendo, pero se espera que ésta se eleve por la aprobación de la creación de la Carrera de Ingeniería en computación. Precisó, hay una mejoría en el egreso. Otro dato interesante, es que está creciendo el porcentaje de mujeres en las carreras de ingeniería (jocosamente dijo; todavía no perdemos el atractivo).

Continuó, como lo mencionó el Lic. Ejea, CBI, también está haciendo un esfuerzo especial con los alumnos de nuevo ingreso. Se les cita una semana antes que empiecen las clases y se les brindan cursos acerca de lo que es la Universidad y darles a entender lo que necesitan saber para enfrentar una carrera de este tipo (4 o 5 horas) y unas 20 horas; se les imparte clases de física y matemáticas. La intención no es nivelarlos, porque en ese lapso de tiempo no es suficiente, pero sí, orientarlos.

El presupuesto a las instituciones de educación superior se está asignando cada vez más de manera externa, es decir, se está asignando a través de programas de fomento que se llaman PIFI, PIFO, PROMEP, hay que luchar por no depender del presupuesto interno.

En un futuro que yo veo cercano, sostuvo; los recursos que puede obtener Ciencias Básicas e Ingeniería, para equipo, van a venir de afuera.

En este sentido, hay que promover la actualización de los planes tan frecuente como sea posible, promover la evaluación externa, se ha trabajado en ello y ya hay algunas experiencias, no es la solución, pero sí es uno de los elementos que se pueden utilizar.

Las evaluaciones externas son elementos que aportan tener una idea de por dónde ir. La UAM está en desventaja en algunos elementos, la evaluación externa se hace con modelos de tipo facultad y nosotros tenemos un modelo departamental.

Seguidamente intervino el Presidente, apuntó que es muy enriquecedor los comentarios vertidos en esta sesión. Y que si ello genera un espacio de discusión, se hará.

Prosiguió, que si se revisa el planteamiento de las diez líneas de referencia, ahí está esbozado el modelo UAM, hace referencia a los espacios de planeación y quiénes los realizan; los órganos colegiados, son los que toman las decisiones en la Unidad. Señaló que armonizar significa generar condiciones para el desarrollo de las actividades académicas en las tres divisiones, en las 17 carreras, en los 14 departamentos. Este Consejo Académico, siempre ha sido prolijo al generar políticas. Por ejemplo, recientemente se aprobaron políticas de docencia y se está en la fase de su implementación.

Seguidamente, dijo, que tal como lo señaló el Mtro. Campero, la vida de la Unidad no empieza hoy. Y como lo citó el Lic. Ejea, las divisiones han venido constantemente atacando las problemáticas a través de un

conjunto de acciones. Una tiene que ver con la consolidación de las plantas académicas, permitiendo mejorar nuestros posgrados. Intensificar las condiciones para vincularnos. Otra, la serie de acciones que se llevan a cabo ahora para el alumno de nuevo ingreso. Indudablemente que falta mucho por hacer; como vender mejor lo que se hace y proyectarnos.

Agregó que a nombre de la Rectoría, agradece todos los comentarios y que se tomarán en cuenta en aras de mejorar y darle solución. Asimismo, agradeció a todo el equipo del Mtro. Jorge Bobadilla, Coordinador General de Planeación de la Unidad; el esfuerzo realizado en la integración de este documento anual.

**Punto seis, “análisis, discusión y en su caso, aprobación del dictamen que presenta la Comisión de planes y programas de estudio del Décimo Quinto Consejo Académico sobre la propuesta de creación de la Especialización en Sociología de la Educación Superior.**

Inició su intervención acerca del punto referido el Lic. Guillermo Ejea, indicando que el Área de Sociología de las Universidades, ha sido quien elaboró esta propuesta de Especialización. Abundó, esta Área es una de las más fuertes que hay en la División de Ciencias Sociales y Humanidades; en términos no sólo de su producción académica de los integrantes que la constituyen, sino sobre todo porque es un grupo de profesores que hace muchos años se planteó una estrategia de desarrollo como cuerpo académico, una estrategia de desarrollo que ha venido cumpliendo y madurando por etapas. Cuenta con un amplio reconocimiento dentro de la UAM, del país y a nivel internacional.

Y que en esta estrategia de desarrollo que se planteó, antes de esta propuesta de especialización, era tener un área de concentración en la carrera de Sociología. Ha planteado además, algunas innovaciones educativas muy interesantes; la formación de recursos humanos,

Asimismo dijo, la propuesta de especialización de la Sociología de la Educación Superior tiene varias virtudes. Destacó, una es que busca cubrir un área de estudio de la educación superior que ha sido poco desarrollado en los estudios de posgrados que tienen que ver con aspectos de planeación, de docencia, de didáctica, etc., para tener resultados educativos más potentes y mejores. Por otro lado dijo, una de las áreas que se ha descuidado, es la de gestión de las universidad, ante ello la propuesta de la especialización busca atender este hueco, el estudio de los sujetos que hacen la educación superior, es decir, los



alumnos, los profesores, los directivos y también los trabajadores administrativos, manera de cómo estos cuatros sectores confluyen y conviven para el desarrollo de una institución de educación superior. Otra parte es la estructura y características de las organizaciones de las instituciones.

Un atributo adicional, es la perspectiva desde la sociología del estudio, desde la sociología de los sujetos y las organizaciones; es que busca ser itinerante; es decir, no sólo será impartida aquí, y preferentemente en horario vespertino en las instalaciones de la Unidad, sino se va ir a otras instituciones a Gobiernos Estatales, entre otros. Esta característica de la propuesta indica que la UAM puede ofrecer posgrados sin que necesariamente se tengan que realizar dentro de nuestras instalaciones.

El Mtro. Mario Guillermo González, dijo expondrá primeramente acerca de las características del cuerpo académico que sustenta la propuesta y luego, la configuración del plan de estudios para la Especialización en Sociología de la Educación Superior.

El área de Sociología de las Universidades, es un área que ha alcanzado un desarrollo amplio por más de una década, y que ha tratado de cultivar dos campos especializados de la Sociología, por un lado la Sociología de la Educación y por otro el de la Sociología de las Universidades.

El primer impacto en el campo de la docencia, expresó, es justamente esta propuesta de especialización; que será extendida próximamente en una línea de investigación para la maestría y el doctorado en Sociología.

Los diez profesores que componen el área de investigación (me incluyo), declaró, tenemos proyectos registrados en estos programas. Hemos podido progresivamente ir incorporando modalidades distintas de trabajo terminal, en pos de lograr avanzar en términos del egreso, informó, hemos modificado sustancialmente los últimos tres años el número de estudiantes egresados y también reducido el tiempo en que éstos logran obtener el título de licenciatura.

Los profesores para el año 2000, el 100% que componen el área, alcanzó el nivel de posgrado. En este momento el área tiene tres profesores de doctorado, los tres adscritos al SNI y 7 profesores con maestría, 4 de los cuales estamos en el proceso de terminación de la tesis doctoral, el más próximo como se ha mencionado, el candidato a doctor, Adrián de Garay.

Cabe señalar que en el año 1999 y 2001, dos de los miembros del área de Sociología de las Universidades obtuvieron el premio ANUIES; mejor tesis doctoral en educación superior, de la Dra. Rocío Grediaga y el Dr. Romualdo López Zárate respectivamente. Además, el Dr. Zárate en el 2001, obtuvo el premio a las áreas de investigación de esta Universidad.

Explicó entonces, y en este mismo sentido, consideramos que hemos alcanzado un grado de madurez importante en términos formativos, y que es el momento de plantearnos objetivos distintos que meramente la formación, es del personal académico, estamos tratando de fortalecer en el nuevo programa 2001 al 2005, la vinculación con la docencia, el fortalecimiento del área y la generación de nuevos programas.

Resaltó un elemento adicional, la participación de financiamiento externo dentro del área, dos proyectos financiados por CONACYT, uno bajo la dirección de la Dra. Rocío Grediaga otro por el candidato a Dr. Adrián de Garay. También ajeno a la Universidad ha sido el financiamiento que ha venido del programa interinstitucional de la Universidad Autónoma de Aguascalientes, de la Fundación Ford y muchos otros.

Seguidamente notificó, el programa de la especialización en Sociología de la Educación Superior, tiene dos objetivos fundamentales, uno que es dirigido a profesionistas académicos y técnicos académicos que ya estén trabajando o que han trabajado en la educación superior y que se dedican a los asuntos universitarios.

Esta oferta formativa pudiera ser de corto plazo, es decir, una oferta que en un año se pudiera desarrollar y dar alternativas para este conocimiento y que permita enriquecer el referente teórico para la toma de decisiones. Por otra parte y tomando en cuenta las políticas operacionales para la docencia, este programa tendría que ser un programa abierto.

Mery Hamui Utton, abundó en el mismo tema diciendo, lo primero que hay que buscar es formar especialistas de alto nivel en Sociología de la Educación Superior, capaces de aprender los conocimientos actualizados específicos respecto al subcampo disciplinario. Que ellos (los alumnos) interpretaran desde una perspectiva sociológica el desarrollo del sistema de educación superior mexicano. Desarrollar formas de reflexión que les permitan explicar los fenómenos y procesos universitarios desde una perspectiva histórica. Analizar las relaciones y funciones de agente y estructuras organizacionales bajo una visión sistémica, a través de la

relación y comparación e integración de las experiencias, también que pudieran generar y procesar información sobre los recursos.

En cuanto a los objetivos específicos, que el estudiante sea capaz de avanzar en el estudio sistemático de la sociología de la educación superior, actualizar sus conocimientos y apreciar los retos que enfrenta.

La estructura curricular de la Especialización en Sociología de la Educación Superior, está dividida por trimestre que sería como la parte horizontal y segundo está estructurada también por ejes; tiene tres ejes. Histórico, organización de las instituciones de educación superior y los agentes universitarios.

tres trimestres todo la estructura del plan y el número de ejes también es el mismo serían como tres, en el eje histórico tenemos situados los seminarios uno, dos y tres y estos se desarrollan durante el primer trimestre del plan de estudios, el segundo trimestre que corresponde al eje de estructura y organización de las instituciones de educación superior corresponde solamente a los seminarios cuatro y cinco y aquí en el segundo trimestre empezamos un poco a introducir a los agentes que sería el tercer eje que son los agentes universitarios y este tendría el seminario seis, siete, ocho, nueve y diez, todas las ueas son obligatorias cada una de ellas tiene seis créditos, el valor que cada tiene en crédito son seis, pero está constituida por nueve seminarios y además tiene el último trabajo que es la elaboración del trabajo final que tiene un valor de 27 créditos, para poderlo poner esquemáticamente y entender bien cómo es que esto se da, la distribución en créditos a lo largo del plan de estudios por trimestre tendría 18 créditos en el primer trimestre, en el segundo trimestre serían 18 créditos, en el tercer trimestre serían 45 créditos, el total de créditos sería de 81, si nosotros lo queremos ver en función de los ejes que contienen por ejemplo en donde están contenidos los seminarios tendríamos que el eje histórico consta de 18 créditos, el eje de estructura y organización de las instituciones de educación superior tiene 12 créditos y el eje sobre los agentes universitario tiene 51 créditos, esto da un total igualmente del 31 créditos.

Prosiguió, esto se impartirá en un ciclo anual que podría iniciar en cualquiera de los periodos trimestrales establecidos por la Universidad Autónoma Metropolitana. Tendrá un comité de estudios, conformado por profesores cuyo campo temático de investigación corresponda a cada uno de los agentes universitarios estudiados en el plan, y su nombramiento recaerá en el Director de la División de Ciencias Sociales y Humanidades.

la estructura curricular de la especialización está constituida por 10 ueas, 9 son modalidades en seminario, 6 créditos tiene cada una y tiene un taller de elaboración de trabajo final que tiene un valor de 27 créditos, todas las ueas son obligatorias, están distribuidas en trimestres y se ofrecen una vez al año, la seriación de los seminarios como ya se dijo en el primer trimestre se cursa el bloque que consta del seminario I, II y III, en el segundo trimestre se cursará el bloque de seminarios IV, V, VI, en el tercer trimestre los seminarios VI, VII, VIII y el seminario de taller de elaboración del ensayo final.

El Presidente llamó a los integrantes del Consejo Académico, a expresar sus consultas, si las hay, agregó que la propuesta en cuestión, ya fue revisada en la comisión del Consejo Académico.

Seguidamente el Dr. Luis Ramón Mora, señaló estar de acuerdo con el dictamen, sin embargo hay que hacer varias reflexiones y preguntas a los autores del proyecto, dijo.

El producto final, es decir, cuando alguien tiene esta especialidad va reflexionar sobre el futuro de la educación superior en el país, qué escenarios tiene para estas reflexiones?

Es conveniente verlo, indudablemente que de estos trabajos han derivado de productos muy importantes, lo quiero señalar, uno de ellos es el estudio sobre alumnos que tiene el Mtro. de Garay, creo que es uno de los únicos trabajos en el país que puede proporcionar una idea de las características de los alumnos que ingresan a las diferentes instituciones de educación superior en México. Agregó que candidatos para esta especialización, hay varios, de los que se incluye, y pregunta por qué no es maestría? ¿por qué el énfasis en un eje histórico retrospectivo y no algo más prospectivo?

Consideró también que la especialización es algo fundamentalmente para la Unidad para la Universidad Metropolitana en su conjunto, y que espera para el uso externo se cobre.

El Mtro. Mario Guillermo González, dijo que responderá a dos dudas que ahora se presentan. Una, cuál es el perfil que se piensa mostrar. Dos, qué es lo que se puede enseñar a los estudiantes dentro de este programa.

Cuando se planteó la especialización, fue justamente tener la posibilidad de abrir los conocimientos que había, que éstos sirvieran como una habilitación para un tipo de trabajo. No es el perfil de un estudiante típico de una maestría, es para personas que tienen necesidades específicas de conocimiento, habilitación de manejos sistemático de información. No se piensa que sean estudiantes de tiempo completo, sino en el turno vespertino y también los días sábados.

Dr. Romualdo López Zárate, inició su intervención agradeciendo al Consejo la oportunidad de ampliar razones que están presentes con respecto al proyecto que plantea el área del Departamento en el contexto divisional y, espera, dijo, que la Unidad lo pueda avalar ante el Colegio Académico y luego aprobarse formalmente a nivel de la Universidad.

Contribuyó agregando que el resultado de un recuento que se hizo en la UAM, hay aproximadamente 550 profesores de tiempo completo dedicados a la administración de lo académico. A ellos está dirigido, opinó que puede esto ser parte de la Universidad para mejorar la administración de la educación superior en México y conlleve a tomarse mejores decisiones. El propósito es colaborar con este conocimiento novedoso. También opinó, que la estructura de los seminarios permiten una adecuada interacción con los participantes y que el mecanismo de evaluación, podría ser un pequeño ensayo que muestre tanto los contenidos temáticos como la experiencia que vivió, y para acreditar, se piensa pedir a los estudiantes un trabajo sobre un aspecto específico que recupere historia, organización y actores.

Resaltó que UAM-A, ya tiene elementos suficientes en cuanto a formación de profesores, hay toda la legitimidad para poder incursionar en posgrados de calidad. En el Departamento de Sociología, hay 30 doctores, 27 están en el SNI.

El Mtro. Hugo Solís, solicita una precisión, me parece, dijo, que cuando estaban exponiendo el plan de estudios de la especialización se decía que el perfil de ingreso era para profesionistas que tengan título en Ciencias Sociales.

El Lic. Guillermo Ejea, responde al Mtro. Hugo Solís, y dijo, en la página 9 del plan de estudio del caso en referencia, se pide poseer título en alguna de las siguientes licenciaturas y se enumeran varias de Sociales y Humanidades, pero después se precisa: *“cuando el candidato cuente con una licenciatura diferente a las expuestas en el apartado anterior, deberá mostrar que desempeña o ha desempeñado actividades*

*relacionadas con la administración, gestión y/o investigación académica relacionada con los problemas de la educación superior”, aclaró, la propuesta de la especialización va enfocada hacia las personas que trabajan en aspectos de gestión.*

Por su parte el Dr. Carlos Vargas, dijo tener dos preguntas, ¿es susceptible de modificarse el proyecto de los planes y programas del doctorado que está por aprobarse incluyendo este tipo de especialización? Qué tanto se distraen los recursos humanos de las maestrías actuales y de las licenciaturas, por lo que veo, agregó, hay 10 participantes en la especialización y toca de a uno por cada uea y si se va estar dando permanentemente me pregunto, cuántos cursos ofrecen ahora y cuántos están dispuestos a ofrecer.

De igual modo, cuestionó, si los apoyos no se dan para especializaciones, sino para doctorado; por qué negar la posibilidad de incorporar parte de este plan de especialización dentro del doctorado que están planeando que se apruebe en algún momento dado?

El Mtro. Eduardo Campero, comentó (acerca de lo que dijo el Dr. Carlos Vargas), que alguna vez, el personal de SEP, momento en que expusieron los apoyos de PIFI y PIFOP, discreparon acerca de la visión anterior que tenía CONACYT en relación con las especializaciones, es decir, aunque el planteamiento actual en las especializaciones, es que hay algunas carreras profesionalizantes o cuya intención es ayudar a los que están en el trabajo de esa profesión, ahí, es donde se justifican las especialidades, y abundaron en que deberían de promoverse de la misma manera que maestrías y el doctorados.

Señaló también, que aunque le parece muy interesante las modalidades que tienen para la conducción en todos los seminarios habla claramente de la participación del alumno y del trabajo que éste lleva en relación con este plan de estudios, sin embargo, le surge un detalle en lo concerniente a la seriación. Se menciona que los planes de estudio deberían ser flexibles. Otra cosa, para aprobar, sólo tienen una oportunidad, nada más existe la figura de incompleto, no está la figura de recuperación.

El Dr. Roberto Gutiérrez, sugirió, no perder de vista el conjunto de bondades estratégicas y méritos académicos indiscutibles de esta propuesta. Formuló, es una propuesta muy seria académicamente, que tiene la gran ventaja de ubicar a un cuerpo académico como sujeto y como objeto de la propia investigación; no es común, no es usual encontrar proyectos de posgrados que partan de la acción de cuerpos

académicos que ejercen un trabajo de reflexión y de investigación sobre los mismos y sobre las entidades de educación superior.

En este sentido, recalco, que más allá de las bondades y de la rigurosidad académica que tiene la propuesta, hay que hacer una evaluación de la misma en términos de su utilidad social. Va a ser un programa eminentemente endógeno, con capacidad de generar iniciativas académicas que devuelvan al terreno natural de acción, que es la generación, producción y difusión de conocimientos.

El Departamento de Sociología, ha optado por una estrategia de articular una oferta de posgrado, que es una estrategia de aproximaciones sucesivas pero al mismo tiempo diferenciadas. Se requiere precisamente rescatar la especificidad y reconocer la legitimidad de los objetivos distintos que le son inherentes; se trate de especialización, maestría o doctorado.

Como se ha señalado, la especialización tiene una intención profesionalizante, mientras que la maestría y el posgrado que se dictará, tienen un perfil de investigación. Plantearán otro tipo de estrategia pedagógica, otro tipo de objetivos terminales.

Dr. Romualdo López Zárate, quisiera dijo, referirme a algunas de las preguntas y también hacer un añadido:

El mérito del área de Sociología de las Universidades es haber podido estructurar una propuesta, pero no es propiedad del área, los planes y programas de estudio son propiedad de la Institución y en este sentido pueden incorporarse y, estoy seguro que hay dentro de la Unidad y de la Universidad, otros profesores que podrían ayudar a cubrir estos seminarios. Recalcó, se hace la propuesta, se estructura; lo cual no implica que sólo los del Área impartirán los seminarios, finalmente será como marca la reglamentación; será la coordinación divisional quien incorpore a los profesores con el perfil idóneo a ello.

Aclaró que el grupo que participó en el diseño de la especialización, está también en el diseño de la maestría y del doctorado, es decir, no somos para nada ajenos al programa completo que está proponiendo el Departamento de Sociología. Y, en cuanto a la especialización, la cual tiene orientación profesionalizante, no es de ninguna manera un escalón menor, sino que está dirigida a diferentes grupos. CONACYT también reconoce especializaciones. Y si así no fuere, de todas maneras es producto de un trabajo desarrollado dentro de la Institución y pensamos

que socialmente puede ser conveniente; es un ejercicio de la autonomía institucional de nuestra universidad, de la Unidad.

Por su parte el Mtro. Adrián de Garay, hace referencia a una de las preocupaciones que manifestó el Mtro. Vargas; el tema es si se distraen recursos humanos, pensar que el posgrado es como una fuga del profesorado y huirle a la licenciatura, situación dijo, particularmente presente en la Unidad Iztapalapa.

Resaltó, en este caso no es así, en particular en el área de investigación; participamos en distintos ejes docentes dentro de la licenciatura. Asumimos un compromiso departamental; tenemos una responsabilidad docente más allá del área, en esa perspectiva siempre ha habido la responsabilidad de trabajar y colaborar en los distintos niveles.

Intervino el Profr. Lucio Leyva, para expresar y resaltar el esfuerzo que se ha hecho para lograr el proyecto. Emplazó un aspecto que considera importante, que la sociología de la educación superior y las universidades modernas, arrancan desde el renacimiento y no es así, sino---- **no supe cómo, Betty**

Insistió, en que de deben moldear profesionistas con conocimientos, que sepan investigar, que entiendan la cultura; situación que adolece el plantel. Desafortunadamente hay valores en decadencia.

Dr. Juan Froilan, dijo, quisiera resaltar algunos aspectos de la propuesta de esta especialización, la cual se ha desarrollado como un producto natural del impulso de un cuerpo colegiado que está avanzando en varias líneas, en las línea de investigación, en la formación de profesores, en formación docente.

Además, la esta idea que manifestó de una manera muy patente el Dr. Romualdo López Zárate respecto a ofrecer un producto; una oferta educativa a nivel posgrado en este caso, la UAM, puede atenderla, no se debe esperar a que sea sancionada ésta por CONACYT, sino que dentro de la misma constitución de la Universidad desde sus inicios, se está obligado a atender este conjunto de necesidades sociales.

Recordar que todos esos programas que se refieren al posgrado, PROMEP, PIFOP, éstos si funcionan como mecanismos de acreditación. A nivel posgrado la sanción que va a CONACYT, funciona como una acreditación. También ya se está estableciendo un reconocimiento específico de la necesidad de apoyar los tres niveles de posgrado que



afortunadamente existen en la UAM que es la Especialización, la Maestría y el Doctorado, claro el doctorado solamente podría ser de investigación.

Remarcó también dijo, que esta experiencia del Departamento de Sociología está siendo coordinada a nivel divisional y se está trabajando una línea de programa divisional de posgrado; que facilite canalizar todas estas iniciativas tanto en los aspectos técnicos como las seriaciones o las programaciones, número de profesores, al mismo tiempo se está trabajando en lineamientos divisionales tomando como patrón estas experiencias concretas.

El Ing. Miguel Ángel Abreu, opinó que corresponde al Consejo Académico ver lo viable de este proyecto. El punto financiero que se expresa en el documento; los costos de operación son bajos, los costos de inversión también, entonces refirió, no hay problema por la parte de financiación para que éste se aprobara.

El Dr. Carlos Vargas, argumentó que el hacer preguntas tiene que ver con no descuidar las políticas académicas de nuestra Institución y el modelo de la Unidad, este punto permite ver que efectivamente, la UAM es dinámica.

El Mtro. Mario Guillermo González, precisó, contesto tres cosas muy breves.

El programa del primer seminario cubre las expectativas.

El área ha desarrollado distintos trabajos, constantemente ha estado comprometida con la propia Universidad; con allegarse recursos. Manifestó, desde el año pasado en un convenio con la Secretaría de Educación Pública, el área ha funcionado como evaluador externo de las escuelas normales. Con los recursos adquiridos, se han decidido utilizar para infraestructura, renovar equipos de cómputo, y obtener una serie de materiales.

En cuanto a la modalidad, que no es escolarizada de tiempo completo, no está pensada para tener becas, sino para que cada uno de aquellos que se incorporen al programa, paguen el costo del mismo. **p 77**

Argumenta el Mtro. Mario Guillermo González, acerca de la propuesta que hace el Mtro. Campero en esta sesión de hacer una corrección sobre lo que sería la seriación propia que tiene el programa; nos parece muy satisfactorio, expresó, e inclusive abundó, que la propuesta recoge efectivamente lo que era la intención original del programa, tener un cierto sentido de flexibilidad. Agradeció la indicación; y opinó que no se había contemplado esta posibilidad que ahora da la palabra

"autorización". Concluyó esta intervención aseverando que se pronuncian por hacer la corrección. P77 **ver 67 campero betty**

El Presidente precisó que lo que hoy se ha observado y escuchado la propuesta de un grupo académico de la Unidad y que ha hecho uso de su potencialidad; consideró que el Área de Sociología de la Universidades ha incursionado en este ventajoso y adecuado modelo de especialización académica. Seguidamente dio la pauta de votación.

Aprobación del dictamen: Unánime.

Aprobación del plan : Unánime, se incluye la corrección "autorización" a la seriación. Con ello queda aprobada la especialización, anunció el Presidente.

El Ing. Miguel Ángel Abreu, sugirió que si es necesario, hacer más sesiones, en aras de que no sean de tan larga duración.

El presidente preguntó si continúan el trabajo, la respuesta de la mayoría fue de aprobación hasta las 10:30 p.m.

**Betty, creo que aquí falta anunciar el punto.**

El Lic. Guillermo Ejea, precisó que la adecuación que hace referencia este punto, y que se realizó al plan de estudios de la carrera de Derecho; consiste en reubicar algunas de las unidades de enseñanza-aprendizaje. Añadió que en la División de Sociales se ha mantenido la política de revisar y actualizar continuamente los planes y los programas de estudio, tarea que se intensificó hacia el año 2000 y ha continuado.

Y, que la relevancia que ha tomado el Derecho Laboral en el país, se refleja en este caso, la necesidad de fortalecer la impartición de materias relacionadas con la área de concentración de Derecho Laboral y de la Seguridad Social en la carrera de Derecho. Las ueas cuya adecuación se ha hecho, bajan, y por otro lado suben los niveles de trimestre para que los alumnos tengan la oportunidad de tomarlas antes, de esta manera se pretende que tengan una aproximación más temprana a las cuestiones del Derecho Laboral y la seguridad social, arguye.

La adecuación a la seriación del área atiende a ciertas circunstancias que se estaba dando en la carrera de Derecho, dijo el Lic. Mario Flores Lechuga; no beneficiaba mucho al área de concentración de Derecho del Trabajo. Ante ello los integrantes del eje curricular; Régimen de las Relaciones de Producción y Seguridad Social se dieron a la tarea de investigar cuál era la causa del decremento, es decir, menor demanda.

Me falta la parte en la cual dice la razón, pero no la se expresar.  
P.80 y81

Ante esta situación, cuando los alumnos llegan a cursar las materias de laboral en los trimestres octavo y noveno, a un en el supuesto de llegar a interesarse en cursar el área de concentración de Derecho del Trabajo no optan por ésta, en virtud de que ya se encuentran cursando alguna uea de otra área de concentración. Lo anterior ha ocasionado que la matrícula del área de Derecho del Trabajo históricamente haya sido baja a pesar de que en los últimos años se ha incrementado sustancialmente por lo que resulta necesario que se permita a los alumnos la misma oportunidad de elegir ueas del área de concentración de derecho del trabajo y de la seguridad social desde el quinto trimestre, a la vez que se propicia un mayor equilibrio entre las diversas áreas de concentración.

En los últimos años, el Derecho del Trabajo se ha vuelto un tema sujeto a permanente cuestionamiento, toda vez que tanto el Gobierno Federal como las principales cúpulas obreras empresariales han coincidido en la necesidad de realizar una reforma laboral, para adecuar la legislación vigente a las condiciones exigidas por la corriente neoliberal y la tendencia globalizadora de la economía.

No supe cómo detallar las adecuaciones en concreto. Esas son las adecuaciones para las ueas que integran el área en cuestión y que permitirán al alumno conocer parte del contenido antes de ingresar a ella. Se propone que en el caso de ser aprobadas entrarían en vigor hasta el 0-4.

El Mtro. Eduardo Campero, dijo que hay una diferencia entre lo se mencionó ahora y lo que aparece en el dictamen del Consejo Divisional. Ante ello, contestó el Lic. Mario Flores Lechuga, que la Seguridad Social en México, señaló, está como prerrequisito 122012.

El Presidente informó que está tomando nota de la sugerencia, agregó, no se está hablando de un asunto de perfil, y, evidentemente se haría la corrección de acuerdo a la propuesta.

**Punto número 8, le pediríamos al Dr. Juan Froilan si nos presenta el dictamen. P. 82**

DICTAMEN .....

Intervino el Dr. Emilio Sordo, para solicitar la palabra para el Dr. Guillermo Landa, quien va a hacer la presentación del contenido de la propuesta cuyo dictamen se acaba de leer.

Refirió, que el **área de construcción** es una de las áreas académicas del Departamento de Materiales, que en el proceso de evaluación de las áreas de investigación en 1996, se suprimió. Sin embargo, la recomendación en la evaluación fue que se generara un grupo de investigación y se trabajara en miras de formalizarla como área de investigación.

En ese entonces, el área de construcción pasó a ser grupo de investigación en construcción. Desde ahí, el grupo ha estado trabajando muy fuerte en focalizar y determinar muy bien sus proyectos. Recientemente, el grupo consideró que ya tienen los elementos suficientes para ser considerados Área, "en el desarrollo de tecnología para mejorar las técnicas de la Ingeniería de la Construcción "; enfocada a la ingeniería de desarrollo tecnológico a la investigación aplicada.

Los profesores han hecho un trabajo excelente, abundó, tienen muchos artículos publicados, trabajos de proyecto terminal, de servicios social; uno relacionado con la administración y desarrollo de ingeniería de la construcción y el otro con la ciencia y tecnología de materiales de construcción. En especial se han empeñado en mejorar su formación académica, todos tienen maestría, el Dr. Guillermo Landa acaba de concluir sus estudios doctorales, hay dos profesores más en esa fase.

Inició el Dr. Guillermo Landa, expresando que expondrá brevemente los objetivos del área y en sí las actividades que ha venido desarrollando la misma, en un principio está lo que es la misión y objetivo de estudio, refirió. Lo que se pretende es desarrollar la investigación aplicada en el campo de la construcción, orientada hacia la prevención y solución de problemas de interés nacional e internacional, difundir sus resultados y vincularla con la docencia en una forma académica sólida para los estudiantes de licenciatura en Ingeniería Civil.

- **Objetivos Generales.**- fomentar la investigación aplicada en el sector de la construcción. Mejorar el nivel académico de la plantilla de profesores del área.
- **Vinculación.**- vincular la investigación del área con la docencia a través de talleres, proyectos terminales y posteriormente algunos seminarios internos del área.

- Difundir los resultados de la investigación aplicada en foros, congresos y seminarios. Introducir a los alumnos a la disciplina de la investigación.
- Objetivos Específicos.- mejorar la cantidad y calidad de productos de trabajo del área de construcción, como un reflejo del mejoramiento académico de la plantilla de profesores.
- Promover la firma de convenios de colaboración con instituciones públicas y privadas para la docencia, investigación y difusión, donde el área contribuya al desarrollo tecnológico.

En este caso dada la gran necesidad de proyectos de planeación y administración de la construcción, crear cursos, y a futuro también impartir diplomados relacionados a asignaturas correspondientes a los campos del conocimiento del área, elaborar sus programas y material didáctico, abordar nuevos temas de investigación y unidades de enseñanza-aprendizaje en términos del avance tecnológico.

- Características temáticas.- estudio de los recursos materiales, humanos, financieros, físicos y del tiempo, buscar la eficiencia, la eficacia, la calidad y el equilibrio con el ecosistema en los procesos de la industria de la construcción. Los proyectos se relacionan con vivienda económica y alternativas de menor costo.
- Ciencia y Tecnología del concreto.- en este caso tenemos no solamente lo que es la ciencia y tecnología y del concreto, sino también todos aquellos materiales que interactúan con el mismo.
- Lo que corresponde a topografía aplicada a la construcción en proyectos de apoyo a la docencia. Esta es una de las áreas que más apoya en aspectos de servicios social.
- Actividades de discusión colectivo.- la vida colegiada de los profesores del grupo es intensa.
- Relaciones académicas.- con diversas asociaciones afines como: el SIDIR de Oaxaca, Asociación Latinoamericana de Ferro-Cemento, el capítulo México-American Concret Institute, Instituto Mexicano del Cemento y el Concreto, Asociación Mexicana del Concreto Premezclado, la Cámara Mexicana de la Industria de la Construcción, la Asociación de Laboratorios Independientes al Servicio de la Construcción –ANALISEC y un representante en el Instituto Mexicano de Normalización y Certificación.

Acerca del mismo tema, dijo el Mtro. Adrián de Garay, que tiene una pregunta y un comentario. ¿Los siete profesores en núcleo básico y los cuatro de apoyo, participan todos en los dos programas y todos en los cinco proyectos? El comentario va en el sentido de que el documento

que enviaron no está tan claramente expresada la esencia del Área, como lo exponen ahora en esta sesión de consejo.

Precisó el Dr. Emilio Sordo, este es un proyecto que tiene la intencionalidad de ser de investigación, sin embargo, no se puede plantear en el documento como proyecto de investigación dentro del programa, porque no está aprobado en este momento como tal. Y que en la página 15 del documento alusivo al tema, se especifican los proyectos de investigación y en qué proyecto está cada profesor.

Puntualizó el Mtro. Carlos Vargas, en relación con el punto 7.7 de estrategias para vincular la investigación, me extraña, dijo, que no se mencione el posgrado que ya está bajo responsabilidad del Departamento. Se menciona la implementación de estudios de posgrado en administración de la construcción como una estrategia, sin embargo, antes de eso ya hay cuestiones que atender.

Contestó acerca del tema en cuestión el Dr. Emilio Sordo, los posgrados no están bajo responsabilidad del Departamento, son divisionales. Los dos posgrados que fundamentalmente atiende el Departamento de Materiales, son el de estructuras y el de ingeniería en la línea de materiales, en particular en el de ciencias e ingeniería, en ambos; el área de construcción puede aportar perfectamente apoyos.

Seguidamente el Mtro. Lucio Leyva, intervino señalando que al parecer en el documento de la propuesta del Depto. de Materiales, no se mencionan algunos elementos que todavía se utilizan en los pueblos. Sugirió, que quizá pudieran estudiar otros materiales como el adobe; y si los alumnos no conocen las cualidades del adobe y les toca ir a trabajar a pueblos, se verán en dificultades. Apuntó, este ingrediente se recicla. Y que también los alumnos sepan que la penca del maguey se utiliza para techumbre. Contestó el Dr. Sordo que los materiales de construcción, en efecto, son bastísimos.

El Presidente llamó a la votación que corresponde a la aprobación del Área de Construcción del Departamento de Materiales (unánime).

**Punto nueve “integración de una comisión que se encargue de dictaminar sobre el otorgamiento del Premio a las Áreas de Investigación correspondiente al año 2003”.**

La composición tradicional de esta comisión es un órgano personal por cada División, un miembro del sector académico por cada División, un integrante de alumno por cada División y uno del sector administrativo,

dijo, se aceptan propuestas. Por su parte, el Mtro. Carlos Vargas, pidió que se les informe a los que están recién comenzando en este consejo (se incluye), cuál es la forma tradicional.

Mtra. Paloma Ibáñez  
Mtro. Fernando Ortega  
Dr. Froilan  
Sr. Fidel  
Mtro. Eduardo Campero  
Sr. Miguel Ángel Ramos Morales  
Srita. Adriana Cotero

Mtro. Eduardo Campero, de los que están presentes de CBI, Ignacio Vélez es del Departamento que tiene dos áreas que están en concurso y Carlos Vargas es del Departamento que hay otras dos áreas en concurso, entonces yo propondría en todo caso a Miguel Ángel Abreu para integrarse a la comisión.

Mtro. Miguel Ángel Abreu  
Mtro. Adrián de Garay  
Sra. María del Carmen Troncoso

El Presidente apuntó: hay 10 órganos personales:

Mtra. Paloma Ibáñez  
Dr. Juan Froilan  
Mtro. Eduardo Campero

Académicos  
Mtro. Alejandro Ortega  
Dr. Adrián de Garay  
Mtro. Miguel Ángel Abreu

Alumnos  
Sr. Fidel Bonilla  
Sr. Miguel Ángel Ramos  
Srita. Adriana Cotero

Administrativo  
Sra. María del Carmen Troncoso

Los que estén de acuerdo en que los 10 integren la comisión favor de manifestarlo (unánime), me faltaría la parte de asesores la Presidencia propone en el esquema tradicional los siguiente tres asesores, el Dr.

Rafael López Bracho Coordinador del Posgrado en Investigación de CBI, el Dr. Arturo Grunstein Coordinador de Investigación de la División de Ciencias Sociales y Humanidades y el Dr. Manuel Rodríguez Viqueira Coordinador de Investigación, esa es la propuesta de la Presidencia, los que estén de acuerdo en que los tres antes mencionados sean asesores favor de manifestarlo (unánime), nos faltaría el plazo, se propone el 17 de octubre del 2003 como plazo de la comisión, los que estén de acuerdo favor de manifestarlo (unánime)

### **El punto 10 es la designación de los miembros de los Jurados Calificadores del Concurso para el otorgamiento del Diploma a la investigación 2002**

Presidente: he enviado a ustedes una propuesta integrada por 15 académicos previas consultas con los directores, en este caso el procedimiento legislativo es el referido en el artículo 48, o sea, las votaciones en este caso también son de tipo secreto tiene la implicación de ser mayoría simple y secreta, es un procedimiento similar al que hicimos en la mañana, por lo tanto, es un poco tardado haríamos el mismo procedimiento de repartir una papeleta con los siguientes nombres, se iría estableciendo si, no, abstenciones.

Mtro. Cristian Leriche, se repartieron 30 boletas

El Presidente señaló que primero votarían por los dos escrutadores, la propuesta es el Mtro. Santiago y el Mtro. Hugo Solís, los que estén de acuerdo favor de manifestarlo, adelante. Mtro. Víctor Manuel Sosa, todos tienen ya mayoría, por lo tanto, quedan designados los profesores que fueron presentados en la propuesta.

### **Punto 11, Asuntos generales**

Con base en lo recientemente mencionado, el Mtro. Cristian Leriche, notificó que en asuntos generales, se recibieron documentos que integrarán éste. Uno lo envía la Dra. Susana Núñez Palacios, Secretaria Académica de la División de Ciencias Sociales y Humanidades y dice lo siguiente:

*"Por medio de la presente, me permito informar a usted que el Consejo Divisional de Ciencias Sociales y Humanidades en su sesión 197 ordinaria, celebrada el pasado 22 de abril acordó informar al Consejo Académico que el Área de Investigación de Empresa Pública cumplió con todas las observaciones de la comisión del Consejo Divisional, respecto a definir el objeto de estudio, establecimiento de un eje articulador que*



*otorgara coherencia y unidad a los proyectos del área, reestructuración de los antiguos proyectos vinculándose al nuevo programa la existencia de la vida colegiada, asimismo, con base a lo anterior informamos al Consejo Académico el cambio de nombre del área de investigación de Empresa Pública por el de Estado, Gobierno y Políticas Públicas".*

Asimismo, tenemos una carta que entregó el profesor Jesús Lechuga Montenegro. Y es referido a los premios de docencia en CSH.

*"el premio a la docencia en la División de Ciencias Sociales y Humanidades tiene cinco puntos a considerar, el día 12 de los corrientes el Consejo Divisional de Ciencias Sociales y Humanidades de Azcapotzalco otorgó el premio a la docencia en su décimo concurso, los concursantes fueron María Beatriz García Castro, Jesús Lechuga Montenegro e Irma Patricia Juárez González, al respecto hago las siguientes observaciones:*

*La comisión creada para tal efecto propuso para ser premiada únicamente a Irma Patricia Juárez González, el dictamen dice que la profesora elegida cita textualmente cubrió un alto porcentaje a la actividad evaluada, solicité a los miembros de la comisión referida demostrar fehacientemente a la comunidad universitaria que la profesora Irma Patricia Juárez González había cubierto "un alto porcentaje de las actividades a evaluar", dado que del material presentado no se desprende que ello hubiese sido así, las actividades a evaluar son 19, la Secretaria Académica presentó un cuadro con las actividades realizadas por los tres concursantes, jamás hubo respuesta los miembros de la comisión guardaron un silencio ominoso, tampoco interesó al Presidente del Consejo Divisional verificarlo asentado en el dictamen.*

*2.- También del dictamen se desprende por inferencia que los profesores Beatriz García Castro y el suscrito no cumplieron "en un alto porcentaje" las actividades a evaluar, en consecuencia, solicité a los miembros de la comisión explicar el por qué, estos profesores no habían sido considerados merecedores del premio, la respuesta fue la misma: ominoso silencio. El presidente del Consejo tampoco mostró mayor interés en ello.*

*3.- En el dictamen se señala que "para esta determinación el otorgamiento del premio influyó de manera decisiva", un proyecto multidisciplinario de servicio social con reconocimiento internos y externos, sin embargo, en el conjunto de actividades a evaluar, la de servicio social no está considerado, por lo tanto, si no se demostró que se había cumplido con un "alto porcentaje de las actividades a evaluar" y que lo que "influyó de manera decisiva" para la premiación fue una actividad no docente. El dictamen mismo anula el otorgamiento del premio.*

4.- El dictamen fue aprobado por el Consejo Divisional en lo referente a otorgar el premio a la profesora Irma Juárez González y se modificó en el sentido de otorgar un segundo premio el cual fue asignado casi de manera inmediata a la profesora Beatriz García Castro, sin mediar el mínimo análisis objetivo integral de la documentación presentada por lo antes mencionada profesora y el suscrito.

5.- Hay que subrayar que el hecho más lamentable es que la mayoría de los miembros del Consejo Divisional no sólo no leyeron, sino que ni siquiera tuvieron en sus manos los materiales sobre los cuales se pronunciaron para otorgar los premios correspondientes, no tuvieron la menor curiosidad por enterarse de la calidad de la documentación presentada, hecho a todas luces vergonzoso y vergonzante que muestra en este caso, la poca o no la responsabilidad al ejercer sus funciones como representantes de la comunidad universitaria en Ciencias Sociales y Humanidades. Sobre todo el tratarse de un premio anual. A todas luces lo anterior, muestra falta de seriedad en la decisión tomada y resta credibilidad a concursos de esta naturaleza.

*Firma: Mtro. Jesús Lechuga Montenegro*

El Mtro. Cristian Leriche, dijo que también se recibió un legajo que va dirigido a los Trabajadores de la Universidad Autónoma Metropolitana, el cual alude al proceso de altas, bajas y cambios en la División de Ciencias Sociales y Humanidades. Otro, dirigido al Mtro. Hugo Solís Correa Jefe del Departamento de Ciencias Básicas que lo envían profesores del área de Física de Procesos Irreversibles.

*"Ante la falta de información oficial acerca del proyecto de reubicación del personal académico de nuestro Departamento, le solicitamos de la manera más atenta nos proporcione dicha información por escrito, especificando los lugares asignados a los miembros de esta área, así como los criterios para dicha asignación con el propósito de cumplir con nuestras labores académicas, es imprescindible que se respeten nuestras condiciones de trabajo, como usted sabe en la actualidad prácticamente todos los miembros 9 de 10 de nuestra área contamos con un cubículo cada uno, sin embargo, hay que resaltar que cualquier proyecto de reubicación debe contemplar que nuestros cubículos cuenten con las condiciones suficientes y adecuadas al menos como las actuales.*

*Es de su conocimiento que los miembros de nuestra área sea en estancia o permanencia la mayor parte del día en los cubículos realizando nuestras tareas académicas entre otras, la atención a los estudiantes, a los alumnos de servicio social y de proyectos terminales, repartición de cursos, realización de actividades de investigación*

*asociadas con nuestros proyectos y atención a público en general, por todo lo anterior y con el propósito de cubrir cabalmente con nuestras funciones y todas las que señalan los reglamentos de nuestra Universidad, es necesario que cada uno de los miembros de nuestra área cuente cada uno con un cubículo personal, adecuado y digno. Sin más por el momento aprovechamos la oportunidad para enviarle un cordial saludo, esperando contar con su respuesta a la brevedad posible. Firma los profesores y el Dr. Eduardo Basurto, Dr. Luis Fernández, etc.,*

A continuación, el Ing. Ignacio Vélez, dijo que le sorprende que se comunique que cambia de nombre un área; que en los Criterios de creación y supresión de áreas, no está contemplada la figura de cambios de nombre.

**Responde al tema el Dr. Juan Froilan,** *el Consejo Académico hizo la evaluación de las área de investigación en la División de Ciencias Sociales y Humanidades en el año de 97-98-99, en ese entonces, acordó proponer al Consejo Académico la supresión del área de investigación Empresa Pública.*

*En ese entonces al analizar los documentos y la exposición que argumentaron los profesores respecto a la reestructuración del área decidió tomando en cuenta que una nueva definición del objeto de estudio más precisa acotada por los miembros de la misma.*

*Se hace esta revisión del objeto de estudio, se vinculan los programas de investigación y un trabajo arduo de la comisión divisional y del coordinador divisional de investigación junto con la coordinadora del área, logran una definición ya precisa a su juicio ellos, entonces la comisión se da por satisfecha en el Consejo Divisional al contemplar todos sus factores. **no supe aglutinar la información Betty***

Por su parte el Ing. Ignacio Vélez, declaró que el Dr. Juan Froilán acaba de dar elementos de juicio; hay un cambio de objeto de estudio, por lo tanto, implica cambio de objetivos, hay un supuesto cambio de nombre entonces implica la creación de una nueva área.

Por consiguiente, lo que procede y quiero dejar claro es que se daría por recibido ese documento pero sin ningún efecto, simplemente el Consejo Divisional tiene que retomar esto y crear una nueva área.

A manera de réplica el Dr. Juan Froilan declaró, hay un mandato del Consejo Académico donde se prevé la ratificación de las áreas de

investigación, no es una solicitud de creación de una nueva área, sino que esta misma, hace una precisión. Es la definición del objeto de estudio no es el cambio del objeto de estudio.

Al respecto, el Lic. Guillermo Ejea, argumentó que la cuestión que plantea el Ing. Vélez se centra en que no está especificada por la normatividad. Empero, dijo, más bien hay un hueco en ella.

Abundó, que le parece que el espíritu de la normatividad existente, respecto de las áreas de investigación, debe contemplarse en un ánimo de cambio, porque tienen el defecto de ser vistas desde un punto de vista administrativo.

En el proceso de innovación que se propuso la Unidad con la evaluación de las áreas de investigación y la nueva normatividad, fue pensar en cuerpos dinámicos, que vayan abriendo nuevos derroteros en distintas líneas de conocimiento, profundizando en algunos aspectos, ampliando la generación de conocimiento en otros, entonces en ese texto de deben contemplar estas modificaciones.

lo que ahora informa la Secretaría Académica de la División de Sociales por acuerdo del Consejo Divisional es, ya se cumplió con el mandato del Consejo Académico, se ha precisado el objeto de estudio, se ha precisado el programa. Sin embargo, esto no significa que se haya suprimido, simplemente se actualizó, mejoró sus propósitos y sus estrategias; con ello no se cumple con la normatividad.

Por su parte también dijo que se deberían contemplar en nuestros lineamientos estas posibilidades de ajustes, un poco como en analogía a las adecuaciones y las modificaciones de los planes de estudio. Un plan de estudio se modifica cuando hay cambios de objetivos y de perfiles. Y que respecto de las áreas de investigación, también se debería tener esa posibilidad de hacer cambios menores, sin quedarse en los extremos; o se suprime o se crea. Concluyó esta intervención, diciendo que es muy pertinente la observación del Ing. Vélez de retomar más adelante ese tipo de enmienda a la normatividad y ajustarse a las nuevas circunstancias de la realidad.

Acerca del mismo tema, el Mtro. Pedro Martínez, opinó que el asunto del Área de Empresa Pública ahora Estado, Gobierno y Políticas Públicas, en donde se revisó el objeto de estudio, se precisó, se adecuaron los proyectos con el programa; se generó toda una dinámica de reflexión acerca del por qué del cambio de nombre. Lo que no lleva a un cambio de área, sino simplemente a una actualización.

El Mtro. Alejandro de la Mora, destacó que el divisional determina que el objeto del estudio no está claro y que se suprima, pero el académico dice no. Entonces una vez precisado, hay que buscar congruencia entre el objeto de estudio y el nombre. Sí hay legislación para ello, afirmó.

Continuó, las políticas operacionales para determinar mecanismos de evaluación y fomento de las áreas de investigación precisan en la Exposición de Motivos lo siguiente: *“se enfatizó además la necesidad de que existiera concordancia del nombre, objeto y objetivos del área respecto al espacio institucional en que se encuentra ubicado”* y abundando en evaluación el 1.1.4 dice *“que para evaluar se deben de considerar varios criterios, uno de ellos es 1.1.4 que es la concordancia del nombre con los objetivos del área y el campo de conocimiento”*, por tanto, lo que se está haciendo ahora es apegarse a la legislación.

Creo que efectivamente debe haber procesos evolutivos en las áreas, argumentó el Mtro. Carlos Vargas. De hecho, hay varios mecanismos, uno es revisar los programas, adecuarlos y, no requieren más que un visto bueno en el divisional, el problema es que en tanto no existe una normatividad, lo que hay que evitar es hacer un tratamiento por excepción para no incurrir en la improvisación, pues al rato se cae en aquello que de usos y costumbres. Expresó que en países avanzados no modifican sustancialmente su constitución, los principios no se modifican, lo que se modifica son los reglamentos que están en un nivel más abajo. Curiosamente en nuestro país queremos reformar todo.

El Ing. Ignacio Vélez, recordó una precisión y una intervención del Abogado General hace unos años en algo parecido y señaló: *“las políticas en la Universidad son orientaciones no tienen orden jerárquico”*. Quizás el tiempo y la dinámica de la Universidad nos ha rebasa y no se ha tenido la visión de ir adecuando y modificando los lineamientos. Ante ello, primero hay que hacer los cambios acordes y después decir *“acéptese como un cambio”*. También aprovechó la ocasión para felicitar al Área en cuestión que, sorpresivamente un año y medio ganan el segundo premio en la Administración Pública.

Destacó el Dr. Juan Froilan, que no se está proponiendo cambiar la Ley Orgánica, a juicio del divisional es un dictamen, pero no es competencia del divisional suprimir un área, se trae al consejo académico.

Seguidamente se presentó la Mtra. Guadalupe Huerta, señalando que es la Jefa del Área de Investigación Empresa Pública hoy área de Estado, Gobierno y Políticas Públicas. Efectivamente como señalaba el Dr. Juan

Froilan, esta área tuvo tres dictámenes para su supresión y en esas tres ocasiones atendiendo a la dinámica académica y al trabajo que se había venido haciendo, se trajo aquí al Consejo Académico, y en su momento logró revertirse esos tres dictámenes.

Qué pasó entonces con el área de Empresa Pública?, considerando la petición del Consejo Académico de aquella época que regresó el dictamen, que no era un regresarlo con la petición cerrar el área, era simplemente para hacer algunas precisiones al objeto de estudio y a los proyectos de investigación articulados al programa. Históricamente el área fue añadiendo nuevas dinámicas de investigación, Entonces, el nombre de Empresa Pública, nos queda como una camisa de fuerza, arguyó. En este sentido, pido considerar el fuerza de siete años de estar trabajando en un proceso de reestructuración amplísimo y constantemente atendiendo los requerimientos de la comisión divisional.

Con la transformación del área de Empresa Pública en el Área de Estado, Gobierno y Política Pública, nos abre, hacia una serie de retos fundamentales, agregó. Este proceso ha sido un trabajo arduo que merece ser apoyado.

El Profr. Gilberto Calderón, definitivamente dice estar en contra de los estados de excepción.

Seguidamente el Presidente, opinó que bajo la perspectiva de lo que dijo el Ing. Vélez; comentó que él tuvo la misma duda de las competencias, pero las competencias tienen que ver con la creación y la supresión. Esta Unidad, agregó, ha aprobado cómo deben de trabajar las áreas, cómo deben de ser las políticas de docencia, los marcos generales del desarrollo de los espacios académicos que atañen a todos, pero, evidentemente las competencias como se ha señalado en este caso, son del divisional. Aunó a su comentario una felicitación por el tesón mostrado por los integrantes del área.

Lamentó el Ing. Ignacio Vélez, que esto haya causado tanta inquietud. Puntualizó que la intención era darle certidumbre al área y sugirió que lo antes posible se hagan las reformas pertinentes.

Cuestionó el Dr. Carlos Vargas, que a nivel Rectoría, Divisiones y Departamentos, todo el mundo está enterado de las reubicaciones, desafortunadamente el colectivo de los profesores en particular de Ciencias Básicas, no lo estamos. Por ello se manifestó en un documento justamente por la falta de información, sobre todo que se respeten las condiciones de trabajo en cuanto a los espacios que no es una cuestión

de gratuidad, sino es una condición que está estipulada en el Contrato Colectivo de Trabajo y en las condiciones generales.

El Mtro. Hugo Solís, responde al caso recién expuesto por el Dr. Vargas. Declaró: hice un ejercicio de evaluación, de alternativas, para satisfacer las necesidades del Departamento, asignar los cubículos a los profesores de grupos y áreas; dentro de las cuales se puedan satisfacer sus requerimientos. El ejercicio en cuestión se les dio a conocer a los jefes de área con la solicitud de obtener una respuesta. No han sido decisiones de autoridad, en cuatro años de permanencia en el Departamento, nunca he tomado posiciones de este tipo, he estado completamente abierto a la discusión de nuevas alternativas, comenté.

Contestó el Dr. Carlos Vargas; que no les gusta a los profesores la improvisación, o la imposición. Agregó que quieren ser propositivos.

El Sr. Yair Contreras, mencionó que la interrupción que se pidió hace un momento, estaba en función de pedirle a los miembros del consejo que poner atención a la lectura siguiente y, que se les expliquen y contesten los cuestionamientos que hará llegar.

*México, D. F., 9 de julio del 2003.*

*Miembros del Consejo Académico  
Miembros del Consejo Divisional  
Personal Académico y Trabajadores  
De la Universidad Autónoma Metropolitana  
P r e s e n t e s*

*Estudiantes de Administración, Derecho, Economía y Sociología, carreras de la División de Ciencias Sociales y Humanidades de la Universidad Autónoma Metropolitana, Unidad Azcapotzalco, exponemos los hechos y violaciones a nuestros derechos en la modificación de al proceso de altas, bajas y cambios. Al iniciar el presente trimestre los estudiantes de la División de Ciencias Sociales y Humanidades fuimos sorprendidos el día jueves 8 de mayo, ya que al asistir al edificio T, lugar donde se realizan los procesos de inscripción y altas, bajas y cambios, nos informaron en ese mismo lugar que no podíamos efectuar el procedimiento de altas, bajas y cambios, sino habíamos presentado un examen de recuperación el trimestre anterior, los compañeros encargados de permitir el acceso al edificio T para realizar el procedimiento fueron los que informaron tal medida invitándonos a leer pequeños carteles pegados afuera del mismo edificio, en dichos carteles se establecía que el proceso de altas, bajas y cambios, había sido*

*modificado por acuerdo de los Jefes de Departamento de la División de Ciencias Sociales y Humanidades tal acuerdo supone que no tenemos derecho al proceso de altas, bajas y cambios los alumnos que presentemos examen de recuperación especial además de colocar una advertencia al final del aviso, motivo también de preocupación ya que sentencia a los alumnos que por algún motivo reprueben o den de baja alguna uea correrán el riesgo de no poder cursar el siguiente trimestre. También durante la primera semana exactamente el día 9 de mayo del 2003, se reunió el Consejo Divisional de Ciencias Sociales y Humanidades al cual asistimos una cantidad importante de estudiantes los cuales exigimos se nos explicara, primero con qué facultades habían modificado los Jefes de Departamento el proceso de altas, bajas y cambios, la respuesta del Lic. Guillermo Ejea fue que la decisión que tomaron estaba dentro de sus facultades por tratarse de una decisión meramente administrativa, segundo por qué no se informó a la comunidad de la pretensión de modificar el proceso de altas, bajas y cambios, por qué no informaron oportunamente que se modificó y por qué se modificó.*

*El Lic. Guillermo Ejea respondió que algunos consejeros estaban informados del cambio de proceso y algunos de los consejeros estudiantiles se negaron a asistir a las reuniones, también hubo una pequeña confusión con los encargados de impresión de tríptico informativo que se entrega cuando los alumnos se inscriben, ya que no anexan la modificación del proceso de altas bajas y cambios y por último la modificación obedece a la excelencia académica y a la homologación del proceso con las otras divisiones.*

*Por último, en aquél Consejo Divisional se conformó una comisión encargada de evaluar la modificación al proceso de altas bajas y cambios, la integración de la comisión fue arbitraria, un claro ejemplo se que pasó a formar parte de un integrante del Consejo Divisional que en ese momento llegaba y le dijeron, tú eres parte de la comisión siendo que no estaba enterada en lo absoluto de qué se trataba ni de los argumentos que los estudiantes expresamos antes de su llegada, por lo que no reconocemos dicha comisión ni dictamen que emita, violaciones cometidas:*

*Primero.- Los Jefes de Departamento violaron la forma en que se venía modificando el procedimiento de altas, bajas y cambios, ya que dichas modificaciones para CBI y CyAD, recuerdan lo publicado en el tríptico que se nos entrega a los estudiantes en la inscripción, se establece que dichas modificaciones fueron decididas por el Consejo Divisional respectivo.*

*Segundo.- De acuerdo a la Legislación Universitaria en su capítulo segundo de los derechos de los alumnos establece en el artículo cuarto "los derechos de los alumnos son: fracción décima primera.- recibir*



*orientación oportuna y programada relacionada con la organización y funcionamiento de la Universidad "Fracción décima.- recibir información oportuna y programa relacionada con el contenido de los planes y programas de estudios, con las actividades académicas que la Universidad desarrolle, con los trámites escolares y con los servicios que presta la Universidad".*

*Nuestros derechos fueron violados desde la pretensión de modificar el proceso de altas, bajas y cambios sin ser informados y posteriormente al no recibir información oportuna de dicha modificación, exigimos en el ejercicio de nuestros derechos y por los fundamentos antes expuestos exigimos ante el Consejo Académico lo siguiente:*

*Primero.- Que el proceso de altas, bajas y cambios se mantenga sin modificaciones para la División de Ciencias Sociales y Humanidades.*

*Segundo.- Que en lo sucesivo los Consejos Divisionales y académicos cumplan a letra con la legislación universitaria respetando los derechos de los estudiantes y académicos a enterarse y discutir las posibles modificaciones a los procesos y a los cambios de estudio.*

*Tercero.- Pedimos que el Lic. Guillermo Ejea Mendoza sea destituido de su cargo por incumplir con las funciones que le han sido atribuidas al no garantizar los derechos de los estudiantes de la División de Ciencias Sociales y Humanidades, por violar los derechos de los estudiantes, por no crear las instancias en las que se discutía la modificación del proceso de altas, bajas y cambios, por no responsabilizarse de sus funciones, al no informar oportunamente culpando a algunos consejeros que no existieron a las reuniones.*

*Cuarto.- Exigimos que se garantice nuestro derecho a participar en actividades de preservación y difusión de la cultura de acuerdo con nuestros conocimientos, aptitudes y conforme a la naturaleza de los programas y proyectos respectivos, usar las instalaciones y demás bienes de la Universidad que sean necesarios para nuestra formación profesional ya que nos encontramos que al solicitar equipo para las diferentes actividades culturales y académicas se nos niegan los materiales necesarios para la realización de tales fines.*

*Esto último quiero relacionarlo con una mención que se hizo hace un momento con respecto a que los lugares de la Universidad son sub-utilizados y que por eso mismo, además hace falta una ampliación de los espacios universitarios, cuando resulta absurdo por el hecho de que como estudiantes no se nos permite el acceso a los lugares ni tampoco a la infraestructura, antes pues bastaba que un profesor apoyara alguna actividad que deseáramos desempeñar, pero de una semana para acá nos enteramos que en este momento requerimos módicamente de la participación de un profesor en alguna actividad o su ayuda para obtener un permiso, requerimos además del apoyo y la autorización de un jefe divisional de hecho fue lo que se nos dijo y pues nuestro interés*

*no es de lo más mínimo, no se allegarnos de alguna una ventaja pególatra para nosotros, no nuestra intención es colaborar con la comunidad, enriquecer la vida académica y cultural de la Universidad y para eso no existe ni la infraestructura ni los espacios, pero ahí están y aún así se exige una ampliación pero para qué cuando hay edificios que ni siquiera se utilizan durante tres años a pesar de que son funcionales, como decía en un inicio nuestra intención es que se discutan estas problemáticas y que nos explique como alumnos quién es el responsable directo de estas medidas. Sr. Yair Contreras, movimiento legal se llevó a cabo para poder implementar ese procedimiento, les agradecería que me respondieran, gracias.*

El Mtro. Jesús Lechuga, expresó que desea hacer lectura de la carta que él envió al Consejo Académico y que ya leyó el Mtro. Cristian Leriche.

*A la Comunidad Universitaria  
Al Rector General de la Universidad  
Autónoma Metropolitana  
Dr. Luis Mier y Terán Casanueva  
Rector de la Unidad Azcapotzalco  
Mtro. Víctor Sosa Godínez*

*El día 12 de los corrientes el Consejo Divisional de Ciencias Sociales y Humanidades de Azcapotzalco otorgó el premio a la docencia en su Duodécimo concurso, los concursantes fueron María Beatriz García Castro, Jesús Lechuga Montenegro e Irma Patricia Juárez González, al respecto hago las siguientes observaciones:*

- 1.- La comisión creada para tal efecto propuso para ser premiado únicamente a Irma Patricia Juárez González, el dictamen dice: "que la profesora elegida cubrió un alto porcentaje de las actividades a evaluar", solicitaron miembros de la comisión referida demostrar fehacientemente a la comunidad universitaria que la profesora Irma Patricia Juárez González había cubierto "un alto porcentaje de las actividades a evaluar", dado que el material presentado no se desprende que hubiese sido así. Las actividades a evaluar son 19, la Secretaría Académica presentó un cuadro con las actividades realizadas por los tres concursantes, jamás hubo respuesta, los miembros de la comisión guardaron un silencio ominoso, tampoco interesó al Presidente del Consejo Divisional verificar lo asentado en el dictamen,*
- 2.- También del dictamen se desprende inferencia que los profesores Beatriz García Castro y el suscrito no cumplieron "en un alto porcentaje" las actividades a evaluar, en consecuencia, solicité a los miembros de los comisión explicar el por qué estos profesores no habían considerados*

*merecedores del premio, la respuesta fue la misma ominoso silencio, el Presidente del Consejo tampoco mostró mayor interés en ello. En el dictamen se señala que para "esta determinación" {el otorgamiento del premio} influyó de manera decisiva un proyecto multidisciplinario de servicio social con reconocimientos internos y externos, sin embargo, en el conjunto de actividades a evaluar la de servicio social no está considerada, por lo tanto, sino se demostró que se había cumplido con un alto porcentaje de las actividades a evaluar y que lo que influyó de manera decisiva para la premiación fue una actividad no docente, el dictamen mismo anula el otorgamiento del premio contradicció y nayeccio.*

*4.- El dictamen fue aprobado por el Consejo Divisional en lo referente a otorgarle el premio a la Profra. Irma Juárez González y se modificó en el sentido de otorgar un segundo premio el cual fue asignado de manera inmediata a la Profra. Beatriz García Castro sin mediar el mínimo análisis objetivo integral de la documentación presentada por la antes mencionada profesora y el suscrito.*

*5.- Hay que subrayar que el hecho más lamentable es que la mayoría de los miembros del Consejo Divisional no sólo no leyeron sino que no tuvieron en sus manos los materiales sobre los cuales se pronunciaron para otorgar los premios correspondientes, no tuvieron la menor curiosidad para enterarse de la calidad de la documentación presentada, hecho a todas luces vergonzoso y vergonzante que muestra en este caso la poca o no responsabilidad de ejercer sus funciones como representantes de la comunidad universitaria en Ciencias Sociales y Humanidades sobre todo al tratarse de un premio anual. A todas luces lo anterior muestra falta de seriedad en la decisión tomada y resta credibilidad a concursos de esta naturaleza, en suma se está premiando no docencia sino servicio social y el dictamen se modifica de manera vertiginosa para otorgar un segundo premio sin mediar argumentación al respecto, yo pediría al Presidente del Consejo Académico al Rector de esta Unidad que interviniera para que, 1.- se demostrara fehacientemente lo que aquí se solicita y 2.- que el premio recuperara su origen su sentido, este es que se premie docencia y no servicio social, gracias.*

Responde el Lic. Guillermo Ejea, respecto a la carta que leyó el alumno Yahir y que pide respuestas. Precisó el Lic. Ejea, que este tema ya se vio aquí en el Consejo Académico, y que en él se informó de cómo fue todo el proceso y qué es lo que se está haciendo. También se explicó que está a nivel de competencia del Consejo Divisional y el porqué.

En cuanto a la intervención del profesor Lechuga el planteamiento en resumen es el siguiente: La comisión que dictaminó sobre el otorgamiento del premio presentó su dictamen al Consejo Divisional; éste lo revisó y decidió otorgar dos premios a dos profesores. Desafortunadamente hay unas afirmaciones que no acepto como Presidente del Consejo Divisional; que sugieren que hubo irresponsabilidad

El Mtro. Jesús Lechuga, dice que él está argumentando que se está premiando el servicio social y no la docencia. Que haya transparencia, no se está requiriendo otra cosas que no sea el cumplir con los términos del concurso.

El Sr. David Castillo, dice no saber si la carta que se ingresó al Consejo Académico está suscrita con nombre y apellido por determinados grupos estudiantiles. En ella se hacen una serie de afirmaciones bastante graves, por eso hay que tener absoluta claridad con respecto a ello y quiénes se hacen responsables de las ahí expresadas.

Intervino el Mtro. Cristian Leriche, diciendo que es una discusión en general. Los asuntos generales en el Reglamento Interno de los Órganos Colegiados Académicos, en la Exposición de Motivos en el 3.2; expresa la respuesta. **(no me convence del todo, Betty)**

Opinó el Sr. David Castillo, que aunque fuera un solo estudiante el que viniera a este consejo para presentar una violación de sus derechos, se debería de investigar y dar solución. Agregó que como colectivo dentro de la Universidad, realizaron una consulta a unos 1,800 estudiantes, aproximadamente. Hay nombres y número de matrículas.

Mtro. Eduardo Campero, recalcó que los premios que se otorgan, la ley es muy clara al respecto de las competencias. La decisión del Consejo Divisional es inapelable y así lo dice la ley. También está en el entendido que hay argumentos que se pueden esgrimir al respecto de una probable injusticia, pero en el Consejo Divisional. Por su parte el Mtro. Carlos Vargas, considera que el argumento es que cuando se rechaza un dictamen, se tendría que revisar integralmente todo el concurso.

Opinó también el Mtro. Campero, que las altas, bajas y cambios, producen un desquiciamiento académico, agregó, no puede ser que en segunda o tercera semana de clases los alumnos estén cambiando de profesor. La intencionalidad es que tengan certidumbre desde el primer día de clases, con quien y en dónde les toca. Agregó el Dr. Carlos

Vargas, que si hay reglamentación que se discuta, e invitó en este caso a los estudiantes, que revisen para no caer en excesos. Y que si el documento trae 500 firmas, no es nada despreciable la cantidad.

El Lic. Guillermo Ejea, manifestó lo siguiente:

No se cómo funciona el Consejo Divisional de CBI pero en el caso del Consejo Divisional de Sociales y en el caso del Consejo Académico y en el caso del Colegio Académico, no hay obligación de aprobar por rechazar los dictámenes de manera integral.

Aclaró, que para el caso del premio a la docencia, el Consejo Divisional recibió el dictamen de la comisión, se presentaron ahí objeciones al mismo por parte de profesores de la División, el Consejo Divisional escuchó atentamente todas las intervenciones. Se expuso una tabla con los productos de cada uno de los tres profesores y sobre sea base se tomó la decisión.

En lo que se refiere al caso de los alumnos que argumentan sus derechos sobre fundamentos de usos y costumbres, no de una legislación que diga nada al respecto de altas, bajas y cambios. Hay que distinguir, las costumbres son **fuentes de derecho**, pero no son Derecho. Y en cuanto a la falta de información, los estudios que se han hecho respecto de la penetración de la información, indican que en general, ésta no es leída por más del 30% de la población a la que va dirigida; no es un problema de nuestra Universidad ni de nuestra División. Luego en el documento en cuestión, piden transparencia, dicen que tienen las firmas mencionadas, no dudo que las tengan, pero el documento no las trae.

Siguiendo el sentido de la argumentación, abundó, la legislación de la UAM en su origen y luego los distintos colegios, la han mantenido durante casi 30 años. Agregó que estableció con mucha claridad que existe una representatividad institucional que corresponde a los consejeros divisionales, académicos y a los colegiados. La legislación arguye que los estudiantes se podrán organizar como lo deseen, tienen toda la libertad para hacerlo pero las decisiones se toman o en los órganos colegiados, señaló, en ningún lado dice: "la asamblea de alumnos" o "el colegio de profesores",

Reclamó que haya desconfianza acerca de lo que se está haciendo. Enfático aseveró, no se está intentando darle la vuelta a la legislación, son afirmaciones muy ligeras. Precisó, es muy importante que nos respetemos para hacer que nuestros órganos colegiados funcionen más armoniosamente.

Por su parte el Presidente, responde a algunas interpelaciones que aquí se han presentado, dijo. Una tiene que ver por qué es el Lic. Ejea quien responde a ello. Aclaró, que en esta ocasión particular; es competencia del Consejo Divisional de CSH. De la misma manera, opinó que al igual que el Lic. Ejea, el principal baluarte de la UAM son los órganos colegiados. **Insignias/emblemas/figuras** que se deben de preservar y respetar. Los órganos colegiados también tienen la virtud de poseer acotamientos, expresó, no recaen en una sola persona. Afortunadamente, la Universidad tiene un esquema muy abierto, muy representativo. Seguidamente llamó a si hay dudas; plantearlas, tratarlas...compartir información. Si hay errores, buscar la manera de rectificar, recalcó.

En atención a lo que se ha explicado el Mtro. Lucio Leyva consideró que buena parte del discurso del Lic. Ejea es magnífico y le parece importante destacar la orientación que tiene; de educar a quienes estamos a cargo de hacerlo, opinó. Llamó también a llegar a una posición de razón y pasión, si los alumnos comprenden esto, sus exigencias tendrán que entrar a la prudencia no solamente a la pasión.

Aclara el Dr. Roberto Gutiérrez, que su intención no era excluir el diálogo, excluir la participación de los estudiantes, sino por respeto a la representación estudiantil le parece que lo mínimo exigible a quien presenta un documento a nombre de los estudiantes de las distintas carreras de Ciencias Sociales, se especifique cuál es justamente el grado de representatividad que guarda. Subrayó, no hay en lo absoluto el ánimo de frenar una discusión.

El Dr. Juan Froilan Pérez, recordó a las personas presentes en esta sesión de consejo, que en el caso concreto del Premio a la Docencia este es un premio que según el artículo 275, cada División otorga anualmente; a un máximo de dos miembros del personal académico. La convocatoria que hace el Rector General artículo 276, señala: *"en los primeros 15 días de cada año el Rector General convocará al Premio a la Docencia y señalará su monto de acuerdo a las posibilidades financieras"*, es decir, el Consejo Divisional está respondiendo una convocatoria que hace el Rector General, a su vez el Consejo Divisional según el artículo 278, determinará en la primera sesión del año las modalidades particulares de cada uno de los premios y especificará la fecha límite de recepción de propuestas. Con esta recepción de propuestas, el artículo 280 establece un plazo, el Consejo Divisional está obligado en ese periodo a definir y establecer los criterios para la evaluación.

Mtro. Alejandro de la Mora, detrás de todo ello está la democracia, sin embargo, no deja de llamar la atención actitudes y posturas incoherentes. Agregó, no es competencia de este órgano (Consejo Académico) tratar asuntos de incumbencia Divisional. Manifestó que el profesor Lechuga tiene todo el derecho del mundo de plantear aquí estas cuestiones. Además, hay varios profesores que tienen muchos méritos, igual que el profesor Lechuga. Opinó también, que no considera que el Dr. Gutiérrez haya sido cohesitivo cuando pide que el interlocutor se identifique.

La razón de la intervención en este caso del Dr. Carlos Vargas, una es para agradecer al profesor Ejea que haya hecho precisiones, el valor para decir las cosas, dijo que le parece muy valioso. Otra dejar en claro que su participación siempre fue propositiva y que por ser novato en estas lides, y por imprecisiones se están cometiendo errores, y cayendo en equivocaciones, por último señaló que está en la mejor disposición de conversar.

El Sr. David Castillo, declaró: no se vino a pedir que se desconociera a los órganos divisionales ni nada, lo que se trajo fue una demanda por violaciones que se cometieron en contra de los derechos de los estudiantes. No estamos en contra de las modificaciones que se hayan hecho por la calidad académica en la Universidad, estamos cuestionando el por qué de las decisiones sin que se consulten. No estamos en contra de las modificaciones, sino en contra de los procedimientos.

El Sr. Yair Contreras, opinó que más que una ofensa es un llamado a la legalidad. Somos estudiantes, nombres ya los tienen, agregó.

Manifestó el Mtro. Jesús Lechuga: que fue él quien solicitó que se revisará el dictamen, que se viera la veracidad del mismo. Pidió también a los miembros de la comisión que demostraran fehacientemente lo que ahí se argumentaba. Si reclamo, dijo, no es porque no haya sido el ganador, sino porque considera que no hubo objetividad en el procedimiento ni argumentos. Se premió el Servicio Social, no la docencia. Arguyó, que está molesto porque su argumentación no ha sido rebatida.

Quiero aclarar dijo el Sr. Fidel Bonilla, como representante de CyAD, que ellos no tenemos ningún problema con altas, bajas y cambios.

Mtro. Cristian Leriche, es un detalle nada más una cosa rara no explicitada, aquí están presentes dos – tres personas que dijeron Yair Contreras, David Castillo, identificados.

Mtro. Víctor Manuel Sosa, buenas noches ya no tengo nadie para intervenir en este momento daríamos por terminada la sesión, tomamos nota de todo lo que aquí ha sucedido, evidentemente en el ánimo que en las próximas sesiones tratar de seguir dando un debate de altura, buscar que las pasiones no nos rebasen, muchas gracias, buenas noches, muy buenos días.